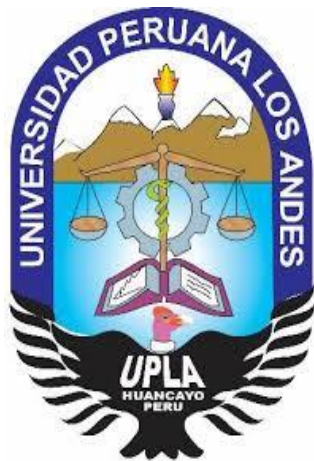


**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2020**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Asparren Lujan Joseli

Asesor : Dr. Díaz Urbano Richard Víctor

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 24.06.2021 – 23.06.2022

Huancayo – Perú  
2022

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas

**TESIS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – 2020

**PRESENTADO POR:**

Bach. Joseli Asparren Lujan

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_

.....

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_

.....

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_

.....

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Contratación de  
Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2020

Para optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor	: Bach. Joseli Asparren Lujan
Asesor	: Dr. Richard Víctor Díaz Urbano
Línea de Investigación	
Institucional	: Ciencias empresariales y gestión de los recursos
Fecha de inicio y Culminación	: 24/06/2021 al 23/06/2022
	Huancayo – Perú
	2021 – Agosto

Dr. Richard Víctor Díaz Urbano

Esta investigación está dedicada a mi familia, amigos y colegas, quienes han estado conmigo a lo largo de este proceso y me han apoyado en los momentos difíciles, incluso en las circunstancias difíciles en la que se ve sumido este mundo. Comprendo que estas palabras no son suficientes para expresar mi agradecimiento, pero espero que con ellas se entienda mi aprecio y estima por todos vosotros.

*El autor.*

A mi familia porque con su apoyo y amor incondicional orientaron mis pasos durante este largo camino.

A mi asesor por su apoyo permanente en la ejecución de este trabajo.

A la Universidad Peruana Los Andes que me permitió ser parte de esta renombrada institución.

*Joseli*

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados .....	ii
Falsa portada .....	iii
Asesor.....	iv
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
Contenido .....	vii
Contenido de tablas .....	xi
Contenido de gráficas.....	xii
Contenido de cuadros.....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract .....	xv
Introducción .....	xvi

### Capítulo I

#### Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Delimitación del problema .....	6
1.2.1. Delimitación espacial .....	6
1.2.2. Delimitación temporal .....	6
1.2.3. Delimitación conceptual o temática .....	7
1.3. Formulación del problema .....	7
1.3.1. Problema general.....	7
1.3.2. Problemas específicos .....	7
1.4. Justificación.....	8
1.4.1. Social.....	8
1.4.2. Teórica.....	8
1.4.3. Metodológica.....	9
1.5. Objetivos .....	9
1.5.1. Objetivo General .....	9
1.5.2. Objetivos Específicos .....	9

### Capítulo II

#### Marco teórico

2.1. Antecedentes .....	10
-------------------------	----

2.1.1. Nacionales .....	11
2.1.2. Internacionales.....	14
2.2. Bases Teóricas o Científicas.....	16
2.2.1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).....	16
2.2.1.1. Módulo Logística M-L.....	18
2.2.1.1.1. Cuadro de necesidades. ....	18
2.2.1.1.2. Programación.....	19
2.2.1.1.3. Catalogo siga-Mef.. .....	20
2.2.1.2. Modulo Patrimonio (MP).....	21
2.2.1.2.1. Inventario inicial.....	21
2.2.1.2.2. Inventario físico.....	22
2.2.1.2.3. Seguimiento y control.. .....	22
2.2.1.2.4. Patrimonio según plan contable. ....	23
2.2.1.2.5. Métodos de depreciación.....	24
2.2.1.3. Sub módulo almacenes.....	24
2.2.1.3.1. Entradas al almacén.:.....	25
2.2.1.3.2. Atención de pedidos. ....	25
2.2.1.3.3. Transferencias en almacén. ....	26
2.2.1.3.4. Inventario inicial de almacén. ....	26
2.2.1.3.5. Kardex del almacén. ....	27
2.2.1.3.6. Proceso pre- cierre mensual. ....	27
2.2.2. Contrataciones de Bienes y Servicios.....	28
2.2.2.1. Plan Anual de Contrataciones.. .....	29
2.2.2.1.1. Requerimiento. ....	30
2.2.2.1.2. Valor estimado. ....	31
2.2.2.1.3. Prohibición de fraccionamiento.....	31
2.2.2.2. Procedimientos de Selección.....	32
2.2.2.2.1. Licitación pública y concurso público.....	33
2.2.2.2.2. Adjudicación simplificada.....	33
2.2.2.2.3. Comparación de precios. ....	34
2.2.2.2.4. Contratación Directa.....	34
2.2.2.3. Contrato y ejecución.....	35
2.2.2.3.1. Garantías.....	35
2.2.2.3.2. Modificaciones del contrato. ....	36



2.2.2.3.3. Subcontratación.....	37
2.2.2.3.4. Resolución de contratos.....	38
2.2.2.3.5. Adelantos.....	38
2.2.2.3.6. Pago.....	39
2.3. Marco conceptual.....	39
2.3.1. Variables.....	39
2.3.2. Dimensiones.....	40

### **Capítulo III**

#### **Hipótesis**

3.1. Hipótesis General.....	41
3.2. Hipótesis (s) Específica (s).....	42
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización).....	42
3.3.1. Definición conceptual.....	42
3.3.2. Operacionalización de variables.....	42

### **Capítulo IV**

#### **Metodología**

4.1. Método de Investigación.....	44
4.2. Tipo de investigación.....	47
4.3. Nivel de Investigación.....	48
4.4. Diseño de la Investigación.....	48
4.5. Población y muestra.....	50
4.5.1. Población.....	50
4.5.2. Criterios de inclusión y exclusión.....	51
4.5.2.1. Criterios de inclusión.....	51
4.5.2.2. Criterios de exclusión.....	52
4.5.3. Muestra.....	52
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	53
4.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	54
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	56
4.7. Validez y confiabilidad.....	57
4.7.1. Validez del instrumento.....	57
4.7.2. Confiabilidad del instrumento.....	58
4.7.3. Recolección de datos.....	61
4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	62

4.8.1. Técnicas de procesamiento de datos.....	62
4.8.2. Técnicas de análisis de datos.....	62
4.9. Aspectos éticos de la Investigación.....	64

## **Capítulo V**

### **Resultados**

5.1. Descripción de resultados.....	65
5.1.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	65
5.1.2. Resultados correlacionales .....	81
5.2. Contratación de hipótesis.....	84
Análisis y discusión de resultados.....	91
Conclusiones .....	95
Recomendaciones.....	98
Referencias bibliográficas.....	100
Anexos.....	106
Anexo 1 Matriz de consistencia .....	107
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables .....	110
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento .....	114
Anexo 4: El Instrumento de Investigación.....	120
Anexo 5: Solicitud de autorización .....	125
Anexo 6: Validación del Instrumento .....	126
Anexo 7: Confiabilidad del Instrumento.....	140
Anexo 8: Data de procesamiento de datos .....	147
Anexo 9: Consentimiento informado .....	149
Anexo 10: Evidencias Fotográficas .....	150

## Contenido de Tablas

<b>Tabla 2</b> Distribución poblacional de los trabajadores de Municipalidad Distrital de Chilca, 2020 .....	51
<b>Tabla 3</b> Distribución muestral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, 2020 .....	52
<b>Tabla 4</b> Resultados porcentuales de la variable sistema integrado de gestión administrativa de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	67
<b>Tabla 5</b> Resultados porcentuales de la dimensión módulo logístico de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	68
<b>Tabla 6</b> Resultados porcentuales de la dimensión módulo patrimonio de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	70
<b>Tabla 7</b> Resultados porcentuales de la dimensión sub módulo almacenes de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	72
<b>Tabla 8</b> Resultados porcentuales de la variable contrataciones de bienes y servicios de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	74
<b>Tabla 9</b> Resultados porcentuales de la dimensión plan anual de contrataciones de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	76
<b>Tabla 10</b> Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos de selección de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	77
<b>Tabla 11</b> Resultados porcentuales de la dimensión contrato y ejecución de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	79

## Contenido de Gráficas

<b>Gráfica 1</b> Presupuesto del sector público.....	3
<b>Gráfica 2</b> Resultados porcentuales de la variable sistema integrado de gestión administrativa de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	67
<b>Gráfica 3</b> Resultados porcentuales de la dimensión módulo logístico de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	69
<b>Gráfica 4</b> Resultados porcentuales de la dimensión módulo patrimonio de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	71
<b>Gráfica5</b> Resultados porcentuales de la dimensión sub módulo almacenes de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	73
<b>Gráfica 6</b> Resultados porcentuales de la variable contrataciones de bienes y servicios de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca.....	74
<b>Gráfica 7</b> Resultados porcentuales de la dimensión plan anual de contrataciones de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	76
<b>Gráfica 8</b> Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos de selección de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	78
<b>Gráfica 9</b> Resultados porcentuales de la dimensión contrato y ejecución de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca .....	80

<b>Cuadro 1</b> Técnicas e instrumentos de investigación.....	53
<b>Cuadro 2</b> Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación.....	54
<b>Cuadro 3</b> Validez del instrumento de recolección de datos.....	58

El presente estudio, planteo como problema general ¿De qué manera el Sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?; tuvo como objetivo general, determinar de qué manera el sistema de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020. En la metodología se empleó como método general el científico; mientras que, como métodos específicos se utilizaron: el descriptivo, hipotético-deductivo, estadístico y analítico-sintético, el estudio fue de tipo aplicada, de nivel correlacional, de diseño no experimental tipo transeccional y de alcance descriptivo-correlacional. La muestra fue integrada por 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, se usó como técnica de recolección de datos la encuesta con sus correspondientes cuestionarios tipo Likert (con un total de 40 ítems) validados y confiables. Los resultados de confiabilidad obtenidos mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach fueron de 0,832 para la  $V_1$  y 0,835 para la variable  $V_2$ . Entre tanto, se concluyó que existe una relación positiva y notable entre el Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) y la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca; puesto que, el coeficiente de Correlación Tau-b Kendall fue de  $\tau = 0,582$  con una significancia bilateral de  $p = 0,000$ . Al respecto, se recomienda que el SIGA sea usado permanentemente en la Municipalidad Distrital de Chilca para automatizar, integrar, ordenar y simplificar todos los procedimientos administrativos vinculadas a la contratación de bienes y servicios logrando que este sea eficiente y de máximo beneficio para la institución.

**Palabras Clave:** SIGA, contratación de bienes y gestión pública.

The present study posed as a general problem, in what way is the Integrated Administrative Management System related to the contracting of goods and services in the District Municipality of Chilca in the year 2020?; Its general objective was to determine how the administrative management system is related to the contracting of goods and services in the District Municipality of Chilca in 2020. In the methodology, the scientific method was used as a general method; While, as specific methods, the following were used: descriptive, hypothetical-deductive, statistical and analytical-synthetic, the study was applied, correlational, non-experimental, transectional and descriptive-correlational in scope. The sample was made up of 32 workers from the District Municipality of Chilca; Likewise, the survey with its corresponding Likert-type questionnaires (with a total of 40 items) validated and reliable was used as a data collection technique. The reliability results obtained using Cronbach's Alpha coefficient were 0.832 for V1 and 0.835 for variable V2. Meanwhile, it was concluded that there is a positive and notable relationship between the Integrated Administrative Management System (SIGA) and the contracting of goods and services in the District Municipality of Chilca; since, the Tau-b Kendall Correlation coefficient was  $\tau = 0.582$  with a two-sided significance of  $p = 0.000$ . In this regard, it is recommended that SIGA be used permanently in the District Municipality of Chilca to automate, integrate, order and simplify all administrative procedures related to the contracting of goods and services, making it efficient and of maximum benefit for the institution.

Keywords: SIGA, procurement of goods and public management.

En el trabajo de investigación se ha desarrollado; habida cuenta de que, la Municipalidad Distrital de Chilca viene afrontando problemas relacionados a los procedimientos comprendidos en la contratación pública de sus bienes y servicios, siendo este un tema de suma importancia, debido a que, la municipalidad mediante la adquisición de insumos (bienes y servicios) puede cubrir sus necesidades y; por ende, cumplir con sus metas institucionales y públicas; ya que, de este modo podrá brindarle a la población los servicios adecuados para mejorar su calidad de vida. Al respecto, los problemas que presenta la Municipalidad Distrital de Chilca en cuanto a la contratación pública se enfocan fundamentalmente en el Plan Anual de Contrataciones (PAC); pues comprendemos que en ella se planifica, ejecuta y evalúa las contrataciones de bienes y servicios que se van a convocar; por otra parte, ante la modificación PAC en reiteradas ocasiones esto repercute negativamente en los procesos de selección de la contratación; pues entendemos que para ejecutar dicho proceso de selección primero se tiene que llevar a cabo los estudios de mercado para disponer del valor estimado y adicionalmente a ello se tiene que fijar el tipo de procedimiento de selección; ahora bien, todos estos cambios imprevistos dificultan que la contratación de bienes y servicios se realicen de manera adecuada y eficiente; no obstante, ante tal situación desfavorable el SIGA se presenta como una herramienta informática que hará posible que la contratación pública de bienes y servicios se efectúe de modo eficiente (conforme a ley) y en las mejores condiciones de precio y calidad; pues este está diseñado para contribuir en la simplificación, clasificación y ordenamiento de los procesos administrativos ligados a la adquisición de bienes y servicios.

El objetivo principal de la investigación es determinar de qué manera el sistema de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.



La metodología de investigación utiliza como método general: el científico y como métodos específicos: el descriptivo, hipotético-deductivo, estadístico y analítico-sintético; la investigación es de tipo aplicada, nivel correlacional; puya que, se establece la correlación entre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y la contratación de bienes y servicios. El diseño de estudio es no experimental-transversal descriptivo-correlacional, los datos de las variables de estudio son recabados mediante dos cuestionarios confiables y validados, que son aplicados a 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, para ser procesados y analizados por el programa SPSS y el coeficiente Tau b de Kendall, el cual determina una correlación positiva entre las variables de interés.

A fin de tener un mejor entendimiento del estudio se detalla su estructura integrada por cinco capítulos:

**En el Capítulo I:** Se ha de plantear y formular el problema, al igual que los objetivos (general, específico); se detalla la justificación y se precisa delimitación del estudio.

**En el Capítulo II:** Como parte del marco teórico se examinan y exponen las teorías, las investigaciones que forman parte de los antecedentes nacionales e internacionales, así como también el marco conceptual con el objeto de dar sustento teórico al estudio.

**En el Capítulo III:** Se formula las hipótesis (general, específica), se define las variables del fenómeno de investigación, se elabora su operacionalización en función a la relación existente entre sus dimensiones e indicadores.

**En el Capítulo IV:** Se precisa la metodología, los métodos, tipo, nivel, diseño de la investigación; lo mismo que el universo, población, muestra. Las técnicas e instrumentos de recolección, técnicas y procesamiento de datos que se utilizan en el estudio, aspectos éticos.

se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la investigación a través de tablas y figuras, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación

de términos porcentual y descriptivo. Asimismo, se encuentra las discusiones, conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

**En el Capítulo V:** Se realiza una descripción y análisis minucioso de los resultados del estudio (tablas y figuras), asimismo, se lleva a cabo la contrastación de las hipótesis a fin de evaluar la veracidad de las hipótesis formuladas. Se efectúa la discusión, conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos correspondientes

Por otro lado, con los resultados obtenidos del capítulo V, se realiza la discusión de resultados, tomando en cuenta también, las definiciones y antecedentes señalados en el Marco teórico. Por último, de la discusión de resultados, se desprende las conclusiones finales y recomendaciones.

*Autora.*

A criterio de (Carrasco, 2019), “el planteamiento del problema de investigación comprende un conjunto de puntos esenciales o elementos que posibilitan orientar metodológicamente a su solución. [...], dirigida a presentar fáctica y técnicamente el problema de investigación”.

La presente investigación describe de manera concisa el fenómeno de estudio ocurrido en la Municipalidad Distrital de Chilca el año 2020.

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

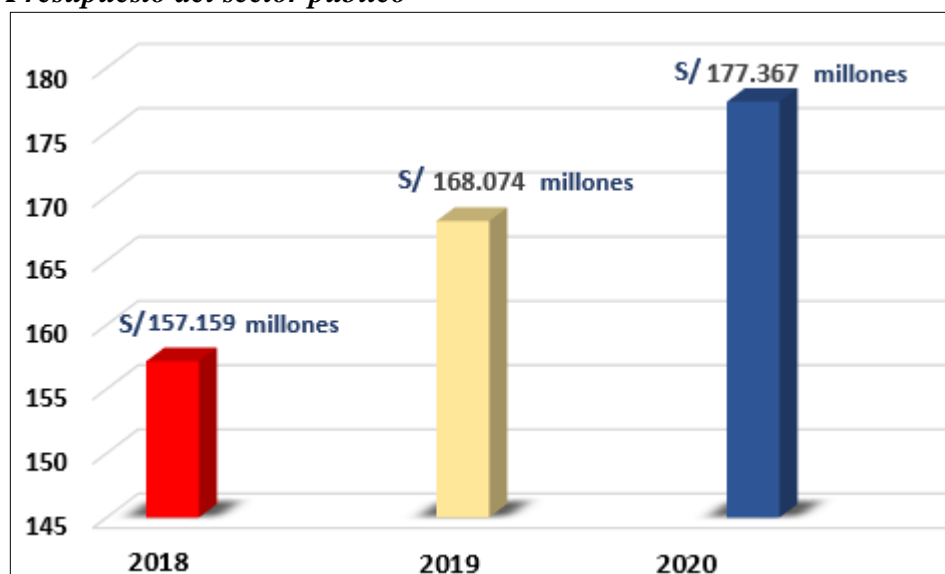
Las municipalidades “gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía [...] radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico” (Art. II, Ley N° 27972, 2003); es por ello que tienen la finalidad de promover “la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción” (Art. IV, Ley N° 27972, 2003).

Al respecto, las municipalidades llevan a cabo una serie de actos que “comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados” (Num. 16.1, Art. 16, D.L. N° 1439, 2018); institucionales y públicos; por lo cual, se hace necesario que dispongan de los recursos públicos suficientes; por lo tanto, la municipalidad para abastecerse de bienes y servicios recurren a la Contratación pública; dado que, está conforme a la Ley de Contrataciones del Estado tiene:

Por finalidad [...] maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (Art. 1, D.S. N° 082-2019-EF, 2019).

Sobre el particular, el Estado en su afán de atender las demandas de la población mediante la contratación de bienes y servicios efectuado por sus gobiernos locales, ha acrecentado año atrás año el presupuesto del sector público (destina cerca del 35% en la obtención de bienes y servicios); habida cuenta que, el año 2018 el presupuesto ascendió a S/ 157,159 millones; en tanto, para el año fiscal 2019 el presupuesto fue de S/ 168,074 millones; mientras que, para el año 2020 el presupuesto del sector público para gastos ascendió a S/ 177,367 millones (**Gráfica 1**).

**Gráfica 1**  
**Presupuesto del sector público**



Fuente: Congreso de la República

No obstante, pese a todas estas iniciativas los procedimientos asociados a la contratación pública de bienes y servicios vienen afrontando dificultades; pues en la última Cumbre de las Américas se determinó que la corrupción practicada mediante el direccionamiento de las contrataciones y adquisiciones son un serio problema; ya que, es:

Un escenario donde se manejan grandes cantidades de dinero provenientes del erario, prima la discrecionalidad y la subjetividad de los individuos investidos por un cargo público o político fácilmente corruptible, en el que además es fácil el acceso a actos fraudulentos; allí, existe una alta probabilidad de impunidad, por ello, resulta ser el escenario perfecto para cometer actos de corrupción (Scheller & Silva, 2017, pág. 8).

A estas evidencias se añade que del 2015 al 2018 el Estado adjudicó más de S/57 mil millones mediante procesos con riesgo de corrupción, pues “fueron entregadas a un único postor que no tuvo competencia y a compañías creadas pocos días antes del concurso” (Cabral, Huamán, & Rossi, 2019, pág. 5); a todo ellos se suman: el mercado público poco competitivo (en la selección el promedio de postores en un procedimiento

clásico es de 2.3.), falta de estandarización, el Estado no es exigente (no se cumplen con los requisitos de calidad), la falta de capacidad de gestión y el desconocimiento por parte de los funcionarios de los gobiernos locales; así como también la anteposición de sus objetivos políticos sobre los procedimientos técnicos hacen que se contrate de manera deficiente (Masumura, 2020, pág. 12).

Ahora bien, la Municipalidad Distrital de Chilca presenta problemas que hacen que los procesos de contratación pública de bienes y servicios se desarrollen de manera ineficiente; asimismo, cabe indicar que el inconveniente en cuestión se origina; debido a que, durante el año 2015 se ha modificado hasta en 13 ocasiones su Plan Anual de Contracciones (PAC), para ejecutar 40 procesos de selección; entre tanto, en el transcurso del año 2017 se ha modificado en 10 oportunidades su PAC, para ejecutar apenas 28 procesos de selección; en tanto, en el curso del año 2018 se ha modificado 15 veces su PAC, para ejecutar 24 procesos de selección; mientras que, a lo largo del año 2020, se ha modificado en 7 oportunidades su Plan Anual de Contracciones, para ejecutar 14 procesos de selección. Evidentemente todas estas constantes modificaciones dan indicios de que no está trabajando planificadamente; por lo tanto, repercuten negativamente en las contrataciones de bienes y servicios; debido a que, en el Plan Anual de Contracciones se planifica, ejecuta y evalúa las contrataciones públicas que se van realizar para la adquisición de los bienes y servicios requeridos; además, antes de que el PAC sea publicado en el SEACE este es aprobado en función a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); asimismo, para autorizar el PIA primero se ha de aprobar el cuadro de necesidades; sin duda todas estas acciones alteran desfavorablemente los procedimientos de la contratación pública; además, si consideramos que para ejecutar los procesos de selección de la contratación primero se tiene que llevar a cabo los estudios de mercado para disponer del valor estimado y adicionalmente a ello se ha de establecer

el tipo de procedimiento de selección (licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, etc.), sin lugar a dudas esto a de generar consecuencias adversas; en vista de que, la Municipalidad Distrital de Chilca del presupuesto de S/ 28,224,488 que le fue asignado para el año fiscal 2020 solo ha ejecutado S/ 20,846,206 de su presupuesto.

Ante tal panorama el Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) se presenta como una herramienta informática de registro único y de uso imprescindible, pues en ella se ve plasmada todos los procedimientos a seguir conforme a las normativas vigentes de contrataciones y adquisiciones del Estado; lo cual permite que la gestión de contrataciones públicas sea más eficiente; puesto que, simplifica y automatiza los procedimientos administrativos ligados a este acto; de igual forma, hace posible que se efectúe adecuadamente:

- La programación del cuadro de necesidades de bienes y servicios, al igual que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- La anotación de los procesos de selección en sus distintas etapas y el seguimiento de la ejecución del contrato.
- La generación de las órdenes de compra y de servicios.
- La atención de los pedidos de bienes y servicios provenientes de las distintas dependencias de la entidad.
- Registro y contabilización de los movimientos en el almacén.
- Anotación y control de los bienes patrimoniales.

Por otro lado, los gerentes y funcionarios de las área de la Municipalidad Distrital de Chilca y el responsable de bienes y servicios y otros, en varias oportunidades han solicitado la adquisición de bienes y servicios para poder cumplir con las metas estipuladas en el Plan Operativo Institucional, sin embargo en muchas oportunidades no

han sido atendidos de manera oportuna; por cuanto, los requerimientos presentados por las áreas correspondientes no contienen claramente los requisitos mínimos o términos de referencia, la falta de disponibilidad presupuestal para certificar dicho requerimiento, el retraso en la emisión de Resolución de aprobación del Plan Anual de Contratación, atraso en la elaboración de los expedientes de contratación, al igual que en la designación de los comités de selección y en la elaboración de las bases, así también el retraso en el proceso de información en el SIGA; a razón del atraso en la elección de proveedor.

A todo ello deducimos que la realidad problemática del estudio radica en la inadecuada realización de los procesos comprendidos en la contratación pública de los bienes y servicios, pues el personal no está del todo capacitado para llevar a cabo apropiadamente todos estos procesos.

## **1.2. Delimitación del problema**

Desde la posición de (Alvarado, 2015) la delimitación del problema “se refiere a identificar todos aquellos aspectos que son importantes para el desempeño de una actividad y aislar todos aquellos que no interfieren en el mismo” (p. 3).

### ***1.2.1. Delimitación espacial***

A criterio de (Supo, 2015) la delimitación espacial “es el espacio geográfico de donde obtendremos a las unidades de estudio” (p. 17).

La presente investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Chilca, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

### ***1.2.2. Delimitación temporal***

A juicio de (Neill & Cortez, 2018), la delimitación temporal “comprende el periodo o lapso de tiempo escogido para efectuar la investigación. Se refiere al momento en que se recaba la información y para el cual las conclusiones del estudio son válidas” (p. 93).



El presente estudio solo comprende los hechos e información correspondiente al año fiscal 2020.

### **1.2.3. Delimitación conceptual o temática**

La investigación engloba conceptos vinculados a las variables del fenómeno en estudio, sus dimensiones e indicadores.

**Variable 1:** Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA): Módulo Logístico, Módulo patrimonio y Sub Modulo Almacenes

**Variable 2:** Contratación de bienes y servicios: Plan Anual de Contrataciones (PAC), Procedimientos de selección y Contrato y Ejecución

## **1.3. Formulación del problema**

En opinión de Ñaupas et al. (2018), el problema debe “ser formulado siguiendo la primera y segunda regla del método científico general [...]. La primera establece que el problema debe ser formulado de manera general pero clara, y en forma interrogativa; la segunda prescribe especificar, detallar las características del objeto-problema” (p. 214).

### **1.3.1. Problema general**

1. ¿De qué manera el SIGA se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020?

### **1.3.2. Problemas específicos**

1. ¿Cómo el SIGA se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020?
2. ¿De qué manera el SIGA se relaciona con los Procedimientos de Selección en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020?
3. ¿Cómo el SIGA se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020?

## **1.4. Justificación**

A criterio de (Carrasco, 2019), la justificación significa “explicar la utilidad, los beneficios y la importancia que tendrá el resultado de la investigación, tanto para la sociedad en general, el ámbito sociográfico donde se realiza, así como las esferas intelectuales del país” (p. 118).

### **1.4.1. Social**

Desde el punto de vista de, (Carrasco, 2019) la justificación social “radica en los beneficios y utilidades que reporta para la población los resultados de la investigación, en cuanto constituye base esencial y punto de partida para realizar proyectos de mejoramiento social y económico para la población”(p. 120).

El estudio desarrollado se justifica socialmente; puesto que, la contratación de bienes y servicios le proporciona los insumos necesarios a la Municipalidad Distrital de Chilca para cubrir sus necesidades y; en consecuencia, cumplir con sus objetivos institucionales y públicos; dado que, le brindarán a la población los servicios públicos adecuados con el propósito de mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo integral.

### **1.4.2. Teórica**

De acuerdo con, (Carrasco, 2019) la justificación teórica “se sustenta en que los resultados de la investigación podrán generalizarse e incorporarse al conocimiento científico y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes” (p. 119).

El estudio concretado se justifica teóricamente; puesto que, los conceptos y teorías ligadas a la correlación existente entre el Sistema integrado de gestión administrativa y la contratación de bienes y servicios no están del todo establecidas, por lo que se pretende llenar ciertos vacíos teóricos; por otro lado, con el aporte teórico

brindado respecto a la realización de los procedimientos comprendidos en la contratación de bienes y servicios el personal podrá guiarse mediante el estudio para poder llevar a cabo eficientemente la contratación pública de bienes y servicios.

#### ***1.4.3. Metodológica***

La presente investigación se justifica metodológicamente; dado que, los dos cuestionarios elaborados y estructurados para medir las variables de del problema de investigación (SIGA y contratación de bienes - servicios) podrán ser aplicados en posteriores investigaciones o solo servirán como modelo para elaborar o perfeccionar sus instrumentos de recolección de datos; debido a que, antes de ser aplicados dichos instrumentos fueron sometidos rigurosamente a la prueba de validez mediante juicio de expertos, de igual manera se les sometió a la prueba de confiabilidad mediante una prueba piloto que fue medido por el Coeficiente de Alpha de Cronbach, certificando su grado de precisión

### **1.5. Objetivos**

#### ***1.5.1. Objetivo General***

1. Determinar de qué manera el SIGA se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

#### ***1.5.2. Objetivos Específicos***

1. Establecer como el SIGA se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.
2. Señalar como el SIGA se relaciona con los Procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.
3. Identificar como el SIGA se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

Desde el punto de vista de Ñaupas et al. (2018), el marco teórico está considerado como el:

Desarrollo estructurado de los antecedentes investigativos del estudio del conjunto de teorías o conocimientos científicos existentes acerca de él, y de los conceptos básicos que se utilizan en el desarrollo de la investigación. El desarrollo de esos componentes no son autónomos, sino que existe una estrecha relación entre ellos. (p. 231)

El marco teórico fundamenta teóricamente el estudio en base a la recopilación de investigaciones y teorías relacionadas a las variables de investigación: SIGA y contratación de bienes y servicios.

## **2.1. Antecedentes**

A juicio de Gómez et al. (2015) “Los antecedentes tienen que incluir una buena revisión actualizada de la bibliografía existente sobre el problema de investigación

planteado, por lo que deberán contener resultados o hallazgos de estudios preliminares, nacionales y/o extranjeros” (p. 71).

La presente investigación tomo como referencia estudios previos vinculados a las variables del problema de estudio: SIGA y contratación de bienes y servicios.

### **2.1.1. Nacionales**

(Molina, 2019) en su tesis “*Efectividad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la Municipalidad de los Olivos 2017*”. Desarrollado en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para optar al grado académico de Maestro en Administración Pública; tuvo como objetivo principal establecer la efectividad del SIGA de la Municipalidad de los Olivos, el estudio fue de diseño no experimental transeccional descriptivo, la muestra fue integrada por 85 trabajadores a los cuales se les realizó una encuesta con su respectivo cuestionario cerrado. Los resultados alcanzados concluyeron que mayoritariamente el 72% de los encuestados de la Municipalidad de los Olivos considera que el SIGA es efectivo; en tanto, un 22% de los encuestados percibe que el SIGA es muy efectivo; mientras que, apenas un 6% de los trabajadores encuestados considera que el SIGA es poco efectivo.

El estudio citado se vincula con la investigación formulada; por cuanto, nos proporcionó un modelo de matriz de operacionalización de variables permite asociar e interrelacionar las variables, dimensiones e indicadores del fenómeno de investigación; además, nos dotó de teorías vinculadas a la variable SIGA.

(Huaman & Ochoa, 2019), en su tesis “*El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y su influencia en las Contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de Tumbes, año 2017*”. Elaborado en la Universidad Nacional de Tumbes, para optar el título de Contador Público; tuvo como objetivo principal establecer la influencia del SIGA en las contrataciones de bienes y servicios

en la Universidad Nacional de Tumbes, la investigación fue de diseño no experimental descriptivo-correlacional, la muestra fue conformada por 20 empleados a los cuales se les realizó una encuesta con sus correspondientes cuestionarios validados y confiables. Los resultados obtenidos concluyeron que el SIGA influye de manera directa alta significativa en la contratación de bienes y servicios; dado que, el coeficiente de correlación de Pearson fue de 0,745 con un nivel de significancia de 0.000; asimismo se estableció que un 40% de los trabajadores encuestados considera que el SIGA le es útil de modo regular; todo ello implicó rechazar la  $H_0$  y aceptar la  $H_1$ .

El trabajo mencionado se relaciona con el estudio planteado; debido que, nos proporcionó dos instrumentos de recolección de datos validados y confiables para las variables del problema de investigación: SIGA y contrataciones de bienes y servicios; el cual nos sirvió como modelo para elaborar, construir y estructurar nuestros cuestionarios de medición tipo escala de Likert.

(Moran & Soria, 2019), en su tesis *“El Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Gestión Institucional de los Institutos de Educación Superior Tecnológico, Provincia de Chanchamayo, 2017”*, Elaborado en la Universidad Peruana los Andes, para optar el título de Contador Público, tuvo como objetivo principal establecer la relación que existe entre el SIGA y la gestión institucional de los institutos de educación superior tecnológico, provincia Chanchamayo, el estudio fue de diseño no experimental correlacional; la muestra fue integrada por 30 empleados a los cuales se les aplicó una encuesta con sus respectivos cuestionarios. los resultados alcanzados concluyeron que existe una relación directa significativa entre el SIGA y la gestión institucional; por cuanto, el coeficiente Rho de Spearman

fue de 0.631 con una significancia bilateral de 0.000; lo que implicó aceptar la  $H_1$  y rechazar la  $H_0$ .

Al respecto, el trabajo referido está asociado al estudio desarrollado; dado que, nos facilitó y proporcionó un conjunto de conocimientos teóricos relacionados con la variable de estudio SIGA, el cual nos permitió consolidar el marco teórico para así poder fundamentar teóricamente el problema de investigación.

(García, 2017), en su tesis *“El Sistema Integrado de Gestión Administrativa módulo logístico (SIGA-ML) y su influencia en las Contrataciones Públicas del hospital Santa Rosa del distrito de Tambopata - período 2016”*. Desarrollado en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para optar el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo principal establecer si la aplicación del SIGA-ML influye en las contrataciones públicas en el Hospital Santa Rosa del Distrito de Tambopata, el estudio fue de diseño no experimental descriptivo, la muestra fue conformada por 45 trabajadores a los cuales se les efectuó una encuesta con sus respectivos cuestionarios. Los resultados alcanzados concluyeron que el SIGA-ML incide de manera directa significativa en la contratación de bienes en el Hospital Santa Rosa; por cuanto, facilitó la ejecución de su presupuesto al acrecentar el número de órdenes de compras; así como también atiende los requerimientos en el menor periodo de tiempo posible.

El trabajo mencionado se vincula con estudio realizado; dado que, nos dotó de un modelo de matriz de consistencia que nos permitió fundamentar los elementos claves de todo el proceso de investigación; puesto que, nos permitió alcanzar un nivel de enlace lógico entre el título, el problema, los objetivos, las hipótesis, las variables, método, diseño, etc.

(Miguel & Peña, 2018), en su tesis “*Sistema Integrado de Gestión Administrativa en el Área de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ayacucho y Junin-2017*”. Elaborado en la Universidad Peruana los Andes, para optar el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo principal ¿Comparar el uso del SIGA en el Área de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ayacucho y Junín?, la investigación fue de diseño descriptivo comparativo, la muestra fue integrada por 56 trabajadores a los cuales se les efectuó una encuesta. Los resultados alcanzados concluyeron que el 85,1% de los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho indican que utilizan el SIGA constantemente; mientras que, el 59,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Junín señalan que emplean el SIGA de forma regular, esto nos evidencia que el uso del SIGA en ambos gobiernos regionales es diferente.

El trabajo citado se relaciona con la investigación; debido a que, nos permitió conocer y saber cómo llevar a cabo las fases del método científico a lo largo del estudio, a fin de obtener conocimientos científicos con el objeto de dar respuesta al problema de investigación.

### **2.1.2. Internacionales**

(Zuñiga, 2017), en su tesis “*Ley de Contrataciones del Estado en la Administración Pública Municipal*”. Elaborado en la Universidad Rafael Landívar, para el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; conforme a los resultados alcanzados concluye que todo acto administrativo bilateral o multilateral permite que se lleven a acabo convenios contractuales con los privados; las contrataciones y adquisiciones efectuadas por el sector estatal son reguladas por la LCE; así también, los municipios tienen la facultad de efectuar contrataciones y adquisiciones conforme al artículo 1 literal b) del régimen jurídico del LCE



Este trabajo referido se relaciona con la investigación, a causa de que, nos brinda aportes teóricos y jurídicos que permiten ampliar los conocimientos concernientes a la variable contrataciones públicas, permitiéndonos sustentar teóricamente el objeto de estudio de la investigación.

(Batalla, 2018) realiza su tesis denominada “*Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*”, para optar la Maestría en Administración Pública y el grado de Magister en la Universidad Nacional del Litoral, de la Facultad de Ciencias económicas en la ciudad de Santa Fe Argentina, concluye que las compras y contrataciones son actividades administrativas que satisfacen las necesidades colectivas de la población; ya que, al adquirir bienes y servicios le permiten al estado efectuar sus labores con normalidad; así como también cumplir con los lineamientos formulados en el plan estratégico a fin de generar nuevos puestos de trabajo e inversiones. Uno de los principales factores que limita las compras estatales es sin lugar a dudas la falta de información de cómo se debe llevar a cabo los procesos de adquisición.

En tanto, el trabajo referido está asociado a la investigación formulada; ya que, nos proporcionó una serie de conocimientos teóricos respecto a las compras y contrataciones en la Administración Pública, para de esta manera tener conocimiento de cómo se llevan a cabo los distintos procesos comprendidos en las contrataciones públicas.

(Aguilera, 2018) Presenta su investigación titulada “*Proceso de Adquisición y proveedores: diagnósticos y propuestas de mejora a la gestión de reclamos en las Municipalidades de la Provincia de Concepción*”. Para optar título profesional de Administrador Publico con mención en Gestión Pública, de la Universidad de

Concepción, facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la carrera de Administración Pública y Ciencia Política en la ciudad de Concepción Chile, concluye que el municipio de Concepción tiene un bajo porcentaje de reclamos sin atender, por lo cual se recomienda usar de modo frecuente el TCP y crear adecuadas bases de licitación con el objeto de medir los criterios de evaluación para así adjudicar la mejor oferta.

El estudio referido se vincula con la investigación desarrollada; debido a que, nos dio a conocer cómo las plataformas web del Estado facilitan la corrección de los procedimientos de compras, evitan las irregularidades en las adquisiciones y mejoran la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos municipales.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

Desde la posición de, (Valderrama, 2015) las bases teóricas o científicas “Se organiza desde la base de las variables, es decir, comprende un conjunto de temas o conceptos dirigidos a explicar el fenómeno o problema planteado. Para su elaboración se extraen temas y subtemas de diferentes fuentes bibliográficas [...], artículos científicos” (p. 145).

El presente estudio realizó la teorización de las variables del problema de investigación SIGA y servicios, con sus respectivas dimensiones e indicadores.

### **2.2.1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)**

En opinión de (Obregón, 2020), el SIGA es “desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es un sistema informático que ayuda en gran medida a la gestión administrativa de las instituciones públicas y que hace interfaz con otros sistemas como el Sistema Integrado de Administración Financiera” (p. 4). Simplificando los procedimientos administrativos en la administración pública.

El Sistema Informático de Gestión Administrativa es el “registro de la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento es de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público y se efectúa a través del SIGA, cuyo funcionamiento se sustenta bajo una lógica de datos abiertos” (Art. 25, D.L. N° 1439, 2018).

Al respecto, la Dirección General de Abastecimiento está a cargo del SIGA el cual es un sistema informático de registro único de gran utilidad para la eficiencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Chilca; dado que, simplifica y automatiza los procedimientos de contrataciones y adquisiciones conforme a la normativa vigente; asimismo, lleva a cabo las siguientes funciones como:

- Programación del cuadro de necesidades, el plan anual de contrataciones y el techo presupuestal.
- Registra y autoriza los pedidos y gastos generales, compras por encargo.
- Realiza los procesos de selección y generación de contratos.
- Genera las órdenes de compra y servicio, devengados y el control de fases de las ordenes.
- Administra, controla los bienes patrimoniales de la institución.
- Lleva a cabo el control de los ingresos al almacén, pedidos, inventario inicial e inventario físico de almacén.
- Interfaz de certificación presupuestal, compromiso anual, registros SIAF y devengados.

### **2.2.1.1. Módulo Logística M-L.** El Módulo de Logística como componente del SIGA.

Según (Jimenez, 2020) es un instrumento de “ordenamiento para la gestión logística; por cuanto, nos posibilita registrar, controlar y dotar de información referente al aprovisionamiento de bienes, contratación de servicios, Viáticos y Patrimonio, efectuados por la Unidad Ejecutora en el marco del cumplimiento de sus metas institucionales” (p. 3).

En cuanto, a la aplicación del SIGA-Módulo de Logística (comprende los procesos técnicos de abastecimiento) este le posibilitará a la Municipalidad Distrital de Chilca ejecutar de manera integral y eficiente la planificación, administración y control de adquisición de bienes y contratación de servicios de calidad requeridos por la institución, para de este modo cubrir sus necesidades y cumplir con sus objetivos institucionales.

**2.2.1.1.1. Cuadro de necesidades.** “es una herramienta administrativa importante que permite efectuar la programación sistemática de los bienes y servicios que requieren las Unidades Ejecutoras para el cumplimiento de sus Metas, de acuerdo al planeamiento de sus objetivos en un Ejercicio determinado” (Ibarra, 2020, pág. 145).

En la opinión de, (Chambilla, 2015) es necesario que los requerimientos estén en el formato de cuadro de necesidades porque estandariza y facilita el registro de los requerimientos logísticos, adecua el formato al catálogo nacional de bienes y servicios y estandariza la información procesada en la Sub Gerencia de Logística.

Desde la posición de, (Nunja, 2019) “las áreas usuarias de la entidad, una vez que determinen sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras, deberán remitirlos al Órgano encargado de

las Contrataciones para que previa coordinación sean consolidados y valorizados” (p. 62).

Con respecto, al cuadro de necesidades este será elaborado por cada área usuaria de la Municipalidad Distrital de Chilca en base al Plan Operativo Institucional; asimismo, estas serán ingresadas y registradas en el SIGA en sus distintas fases: fase del requerido, fase programado y fase aprobado en la cual tendrá la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que le posibilitará efectuar y aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

**2.2.1.1.2. Programación.** La Programación permite el registro “del Techo Presupuestal, Cuadro de Necesidades, Requisición del PAO, Proyecto del Presupuesto de Logística, Plan Anual de Obtención – Logística y Estudio de Mercado. Esta información es parte fundamental en la Programación del Cuadro de Necesidades de Bienes, Servicios y Viáticos” (Ibarra, 2020, pág. 117).

De acuerdo con, (Siccha, 2016, pág. 3) la programación “es un proceso técnico mediante el cual se prevé, en forma racional y sistemática, la satisfacción de las necesidades de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas asignadas a las diversas dependencias de la Administración Pública”

Según (Vega, 2020, pág. 5) la programación “es un proceso complementario del planeamiento integral que cada entidad debe ejecutar para el mejor logro de sus objetivos, abarcan la satisfacción de necesidades mediante la adquisición de bienes y/o contratación de servicios”.

En efecto, el sub Módulo de programación le permite a la Municipalidad Distrital de Chilca controlar y registrar en el sistema del SIGA: el Techo presupuestal (por centro de costo, meta y clasificador de gasto), la Programación del cuadro multianual de necesidades (programación de los bienes y servicios),

la Reprogramación del consolidado de cuadro multianual de necesidades (actualizar la programación de los bienes y servicios), Proyecto del presupuesto de logística, Consolidado de Cuadro Multianual de Necesidades (se establece los procedimientos de adquisición y se actualiza el Plan de adquisiciones y contrataciones), el Estudio de mercado (cotizaciones, precios referenciales para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios).

**2.2.1.1.3. *Catálogo Siga-Mef.*** Es el catálogo general “de Bienes y Servicios elaborado y administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas. El cual es enviado a las Unidades Ejecutoras a través del Módulo Logística, el mismo que servirá como base para la elaboración de su Catálogo Institucional” (Tapia, 2020, pág. 23).

La (Directiva N° 007-2016-OSCE/CD, 2016) señala que el catálogo SIGA-MEF de Bienes, Servicios y Obras se ha de utilizar de manera “forzosa, se halla estandarizado conforme a una categorización internacional, en la cual se clasifican, identifican y codifican los bienes, servicios, consultorías y obras susceptibles a ser requeridas por las Entidades”. Facilitando la disponibilidad de información para la contratación con el Estado.

Al respecto, el Catálogo Institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca es elaborado en base al catálogo SIGA-MEF; asimismo, este instrumento elemental le permite a la entidad, adquirir bienes y contratar servicios para sus fines institucionales; dado que, en dicho catálogo se encuentran de manera clasificada (por rubros), homogénea y codificada la relación de bienes y servicios; asimismo, al ser un dispositivo de integración se encuentra enlazado: con los clasificadores de gasto del presupuesto, con la cuenta contable (Dirección de Normatividad de la Dirección General de Contabilidad Pública), con el control patrimonial (catálogo de la SBN), con logística (consideran todos

los procedimientos involucrados desde el requerimiento, programación adquisición de bienes y servicios); por consiguiente, todas estos sucesos posibilitan que la institución estandarice sus adquisiciones en un solo criterio de compra y de procesamiento.

**2.2.1.2. Modulo Patrimonio (MP).** Es una instrumento utilizado en la gestión del Control Patrimonial que facilita el registro, control, revisión y emisión de información respecto a la administración de los bienes del Estado, de conformidad con las disposiciones y normativas dictaminadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con el propósito de efectuar una gestión eficiente de la propiedad Estatal; asimismo, está vinculado al Módulo Logístico del SIGA, permite la disponibilidad de información actualizada sobre el registro de entradas y salidas de almacén (Angulo, 2020).

El SIGA-Módulo Patrimonio le posibilita a la Municipalidad Distrital de Chilca registrar, controlar y gestionar eficientemente sus bienes patrimoniales conforme a las normativas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado; por otra parte, dicho modulo al estar integrado al SIGA-Módulo Logística le posibilita a la entidad tener actualizado los informes vinculados al registro de entradas y salidas de almacén.

**2.2.1.2.1. Inventario inicial.** La Unidad Ejecutora realiza el “inventario inicial mediante el uso del Módulo Patrimonio SIGA, dando inicio por una sola vez la operación de registro del inventario inicial de los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales; posteriormente si se producen cambios el Usuario actualiza los datos” (Angulo, 2020).

Al respecto, a través del SIGA-Módulo Patrimonio (sub módulo Mantenimiento) la Municipalidad Distrital de Chilca podrá llevar a cabo

adecuadamente el inventario inicial de sus bienes institucionales adquiridos y sus bienes no institucionales (no son propiedad de ninguna unidad ejecutora de la entidad le fueron otorgados por otra institución); puesto que, estos serán cargados y registrados en el sistema el primer día del año; asimismo, este Módulo permite realizar la actualización de los bienes patrimoniales inventariados antes de ejecutar el cierre del inventario inicial.

**2.2.1.2.2. *Inventario físico.*** En el inventario físico “el usuario puede registrar el resultado de la toma de inventario físico de los bienes muebles institucionales a una fecha determinada, así como los bienes muebles sobrantes y faltantes provenientes de este inventario”. (Angulo, 2020, pág. 74).

Con respecto, al SIGA-Módulo Patrimonio este le permite a la Municipalidad Distrital de Chilca cargar apropiadamente en el sistema el registro de los resultados del inventario físico de sus bienes muebles; también, se podrán asentar los bienes sobrantes aquellos que no están considerados en el registro patrimonial ni en el registro contable de la municipalidad; de igual modo, los bienes faltantes (los no ubicados físicamente) son registrados en el sistema para tener un control.

**2.2.1.2.3. *Seguimiento y control.*** “permite llevar el control de los activos asignados a los trabajadores de la Unidad Ejecutora para su uso, así como realizar la actualización de datos, producidos por cambios de Ubicación física, Personal responsable o Usuario final” (Angulo, 2020, pág. 239).

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chilca a través del SIGA-Módulo Patrimonio podrá efectuar el control adecuado de los bienes patrimoniales (institucionales y no institucionales) que le fueron asignados a



cada uno de los empleados de sus distintas gerencias (unidades ejecutoras); así como también permite registrar oportunamente:

- Bienes que se encuentran en mantenimiento o reparación.
- Las salidas de los bienes indicando si son por motivos de baja, mantenimiento o diversas razones, de ser por mantenimiento o reparación su retorno serán registrado pertinentemente.
- Los bienes que la entidad ha otorgado a otra institución en la modalidad de afectación en uso, arrendamiento o cesión en uso; de igual manera asentará el retorno de dichos bienes efectuando su respectivo cálculo de valor contable.
- Los bienes cuyo método de depreciación son en unidades de producción.

**2.2.1.2.4. Patrimonio según plan contable.** “De igual forma en esta opción permite consultar los bienes patrimoniales por Cuenta Contable para su presentación al área de Contabilidad y posterior conciliación con los datos registrados en los Estados Financieros” (Angulo, 2020, pág. 333).

En tanto, la Municipalidad Distrital de Chilca a través del SIGA-Módulo Patrimonio puede llevar el control y seguimiento apropiado de sus bienes por cuenta contable para ser conciliados con los registros de sus estados financieros; puesto que, esta acción les proporcionará información actualizada de: resumen mensual del valor actualizado y depreciación, inversiones intangibles, resumen del patrimonio y saldo por cuenta contable, bienes por porcentaje de depreciación, movimientos por cuenta, reporte mensual de valores contables actualizados, etc.

**2.2.1.2.5. Métodos de depreciación.** “Así mismo se ha incorporado la opción Método de Depreciación, las mismas que pueden ser: Línea Recta o Unidades de Producción. A partir del año 2016 el Usuario podrá seleccionar el método de depreciación a un activo fijo según corresponda” (Angulo, 2020, pág. 11).

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chilca mediante el SIGA-Módulo Patrimonio podrá cargar en el sistema el método de depreciación de sus bienes patrimoniales que han sido inventariados inicialmente; asimismo, estos métodos de depreciación pueden ser por línea recta (vida útil por % de depreciación) o por unidades de producción (vida útil por cantidad producida).

**2.2.1.3. Sub módulo almacenes.** A criterio de (Vega, 2020), en el sub modulo almacenes “se registran las entradas a almacén, pedidos a través de la emisión de PECOSA, consulta de PECOSAS, transferencias entre almacenes, inventario inicial y físico, kardex, ubicación física y cierre mensual y anual”.

El Sub-módulo permite registrar los “diferentes tipos de entradas y salidas de los bienes, Centro de Costo por Destino, persona solicitante y, Proveedor, entre otros. A su vez mantiene actualizados los Stocks Físico y Valorizado de los bienes en los diferentes almacenes de la Entidad” (Siccha, 2016, pág. 4)

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chilca a través del Sub Módulo de Almacenes-SIGA podrá llevar a cabo el control y registro apropiado de sus bienes; dado que, verifica los ingresos (con órdenes de compra o por notas de entrada) y salidas (con pecosas) de almacén permitiéndole de este modo disponer de información contable mensual para la conciliación correspondiente con el SIAF contable.

**2.2.1.3.1. Entradas al almacén.** Cabe indicar que para (Ibarra, 2020) esta acción le posibilita registrar las entradas a almacén “provenientes de las órdenes de compras y de las notas de entrada al almacén – NEA. Los tipos de Nota de Entrada que contiene el sistema son ingreso, producción, transferencia externa, donación, devolución a almacén, diferencia de inventario y producto terminado”.

La Municipalidad Distrital de Chilca por medio del Sub Módulo de Almacenes-SIGA podrá tener actualizado y de manera detallada (tipo presupuesto, año, mes, número de guía, estado) el registro de ingresos al almacén (entradas por órdenes de compra o por nota de entrada), además, este le posibilitará.

**2.2.1.3.2. Atención de pedidos.** El Usuario encargado del almacén podrá registrar los pedidos que previamente han sido aprobados y “solicitados por los centros de Costo, a fin de generar el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA); además, facilita generar el formato de la PECOSA, el cual contiene datos consignados para su emisión, evidenciando también el Clasificador de Gasto” (Ibarra, 2020).

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chilca mediante el Sub Módulo de Almacenes-SIGA podrá registrar la entrega de los bienes que le fueron requeridos por cada una de sus áreas usuaria a través de la generación de la PECOSA.

**2.2.1.3.3. Transferencias en almacén.** Esta alternativa del sistema posibilita efectuar transferencias de ítems entre almacenes por traslados temporales o permanentes del stock, conforme a lo dispuesto por la institución. Además, facilita la transferencia de las Cuentas contables de los ítems, con el propósito de actualizar la información debido a las modificaciones en las normativas vigentes. También reporta información de las transferencias concretadas (Ibarra, 2020).

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chilca por medio del Sub Módulo de Almacenes-SIGA podrá registrar adecuadamente en el sistema los ítems transferidos entre almacenes o la transferencia de cuenta contable de ítems por concepto de traslado o asignación temporal o permanente de bienes.

**2.2.1.3.4. Inventario inicial de almacén.** Esta opción permite efectuar el registro del inventario inicial del almacén “a fin de establecer el saldo conciliado con los estados financieros al 31 de diciembre del año anterior. Así también remite información de los bienes por: grupo o clase, descripción, cuenta contable, lote, sin lote y fecha de caducidad” (Ibarra, 2020).

En tanto, la Municipalidad Distrital de Chilca mediante el Sub Módulo de Almacenes-SIGA podrá controlar y registrar en el sistema el inventario inicial de almacén con su respectivo saldo, para ser conciliados con los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

**2.2.1.3.5. Kardex del almacén.** De acuerdo con (Ibarra, 2020), este formato reporta información del saldo inicial de los bienes; así como del movimiento de entradas – salidas y del saldo final por almacenes, a fin de efectuar la verificación y control del movimiento de almacenes. Por otro lado, este dispositivo permite efectuar un control complementario de las medicinas, alimentos, reactivos, etc.; según el número de lote de fecha de vencimiento.

En cuanto, al Sub Módulo de Almacenes-SIGA la Municipalidad Distrital de Chilca a través de este dispositivo podrá disponer de la información correspondiente al saldo real de sus bienes patrimoniales existentes (saldo inicial de bienes, sus entradas y salidas y su saldo final), para poder contralarlos adecuadamente.

**2.2.1.3.6. Proceso pre- cierre mensual.** En opinión de (Ibarra, 2020), esta alternativa le ha de posibilitar al usuario llevar a cabo un pre cierre mensual de los almacenes al finalizar cada mes, a fin de que mensualmente se genere un kardex de ítems. De igual manera mediante al botón cierre de año el sistema permite realizar el cierre del ejercicio anual.

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chilca por medio del Sub Módulo de Almacenes-SIGA podrá realizar en el sistema el Pre Cierre Mensual del movimiento de los Almacenes (generando mensualmente un Kardex de ítems).

**2.2.2. Contrataciones de Bienes y Servicios.** “Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante” (D.S. N° 184-2008-EF, 2008).

El (Art. 4, D.L. N°1017, 2008) indica que los procedimientos de contratación normados y reglamentados por esta Ley se conducen por los siguientes lineamientos: “a) Principio de Promoción del Desarrollo Humano, b) Principio de Moralidad, c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia, d) Principio de Imparcialidad, e) Principio de Razonabilidad, f) Principio de Eficiencia, g) Principio de Publicidad”.

Desde la perspectiva de (Nunja, 2019), la contratación de bienes y servicios se han de efectuar con eficiencia a fin de garantizar la consecución de los objetivos, bajo los mejores términos y garantizando la transparencia en las negociaciones (contratos) con los proveedores al mostrar imparcialidad y trato igualitario por parte de la entidad solicitante al adquirir los bienes, servicios y obras requeridos, pues el Art. 76 de la Constitución señala que la contratación de bienes, servicios u obras con cargo a fondos públicos se efectúe, imperativamente a través de una licitación o concurso, acorde a los procedimientos, requisitos estipulados en la Ley (Nunja, 2019, pág. 3).

Al respecto, mediante los procedimientos de contratación de bienes y servicios (normados por la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley General del Sistema Nacional de Abastecimiento y supervisado por el OSCE) la Municipalidad Distrital de Chilca adquiere los insumos necesarios para cumplir con sus fines institucionales y públicos; garantizando que estos se concreten de manera oportuna y en las mejores condiciones de precio y calidad; como resultado de la aplicación permanente y correcta del Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).

**2.2.2.1. Plan Anual de Contrataciones.** Es un mecanismo mediante el cual las “Entidades se agrupan para adquirir o contratar bienes y servicios de manera conjunta, realizando un único proceso de selección, con el objetivo de reducir los costos de transacción y aprovechar las ventajas de la economía de escala” (Huayanay, 2020, pág. 13).

De acuerdo con, (Alvarez & Alvarez, 2020) la formulación del Plan Anual de Contrataciones se da desde “el primer semestre teniendo en consideración la fase de formulación y programación presupuestaria; pues cada institución ha de organizar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras que le permitirán alcanzar sus objetivos y actividades institucionales”. Las cuales se encuentran asociadas al Plan Operativo Institucional, con el propósito de elaborar el Plan de contrataciones; los requerimientos han de contener sus correspondientes especificaciones técnicas, pudiendo ser perfeccionados antes de la convocatoria.

A juicio de Huayanay (2020), el Plan Anual de Contrataciones se “realiza dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección” (p. 13).

El (Inc. 15.1, Art. 15, Ley N° 30225, 2019) señala que la Formulación del Plan Anual de Contrataciones “en cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional”. Con el propósito de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Desde la posición de (Nunja, 2019, pág. 61), cada entidad debe “programar en el cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional (POI)” (p. 61). Todo ello con el fin de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Al respecto, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Chilca es aprobado en base al Presupuesto Institucional de Apertura (se sustenta en el POI); asimismo, el PAC es una herramienta de gestión en la cual se programan y consignan todas las contrataciones de bienes y servicios que se ejecutaran durante el año para el logro de los objetivos institucionales de la municipalidad; además, es un requisito para convocar a un proceso de selección y es la base para efectuar los requerimientos.

**2.2.2.1.1. Requerimiento.** Según el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado nos indica que, en el requerimiento, el área usuaria solicita los bienes, “servicios u obras a contratar, con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia, además de sustentar el fin público de la contratación. asimismo, los bienes, servicios u obras requeridos deben estar dirigidos al cumplimiento de las funciones de la institución” (Alvarez & Alvarez, 2020).

El requerimiento (contiene sus especificaciones técnicas) en la Municipalidad Distrital de Chilca es realizado por sus áreas usuarias de manera clara y precisa para atender sus necesidades de bienes y servicios; asimismo, lo solicitado debe estar tipificado en el Catálogo de bienes y servicios.



**2.2.2.1.2. Valor estimado.** El (Num. 32.4, Art. 32, D.S. N°344-2018-EF, 2018) señala que el valor estimado a de optimizar el valor de los recursos públicos que se emplean; en lo que respecta a los procesos de selección el valor estimado a de facilitar la determinación del tipo selección, el cual se establece en base a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems.

Al respecto, el valor estimado está previsto para la contratación de bienes y servicios; puesto que, la Municipalidad Distrital de Chilca indagará en el mercado los costos para determinar el valor de la contratación; asimismo, las cotizaciones efectuadas contienen el análisis respecto a la diversidad de marcas y postores.

**2.2.2.1.3. Prohibición de fraccionamiento.** El (Art. 20, D.S. N° 082-2019-EF, 2019) señala que la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de selección que corresponda, al igual que dividir mediante la ejecución de dos o más procesos de selección está prohibido su fraccionamiento.

El (Num. 40.3, Art. 40, D.S. N° 344-2018-EF, 2018) indica no se incurre en fraccionamiento cuando se han “requerido bienes o servicios similares a los contratados con anterioridad en el curso del mismo ejercicio fiscal, cuando no se pudo efectuar oportunamente una contratación completa; ya que, no se cuenta con los recursos necesarios para efectuar la contratación completa”. Por otra parte, las contrataciones se efectúan a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, excepto en las situaciones que establezca el OSCE por medio de directivas.

La Municipalidad Distrital de Chilca está prohibido de efectuar de manera arbitraria el fraccionamiento de una contratación que ya cuenta con los elementos comunes que le permitirían realizar una sola compra, pues no se

puede dividir deliberadamente la contratación de un mismo objeto contractual, el evitar el fraccionamiento de la contratación de bienes y servicios le genera ahorro al estado; dado que, está atendiendo una sola necesidad; por otro lado, si la municipalidad encontrase bienes y servicios que son idénticos o similares deberían de desarrollar un único procedimiento de contratación.

**2.2.2.2. Procedimientos de Selección.** Una entidad puede contratar a través de licitación pública, “concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y demás procesos de selección que considere el reglamento, el cual ha de contemplar los parámetros que rigen las contrataciones públicas y tratados internacionales” (Huanca, 2020).

El procedimiento de selección es un proceso administrativo integrado por una serie de acciones que “tienen por propósito elegir la empresa con la cual las Instituciones del Estado han de contraer un contrato para la adquisición de bienes - servicios, obras y consultorías, indicando también el método de contratación que se ha de efectuar” (Caso, 2020).

La finalidad del procedimiento de selección es que la Municipalidad Distrital de Chilca pueda seleccionar la mejor propuesta que atienda los requerimientos que el área usuaria ha solicitado, para ello, esta entidad debe realizar un contrato por la adquisición del bien, prestación de servicios o ejecución de la obra, de tal manera que, ambas partes puedan establecer un acuerdo precisando los términos de referencias o especificaciones técnicas del bien, servicios u obra adquirida. En los siguientes capítulos se ha previsto analizar los tipos de procesos de selección que establece la normativa de las contrataciones públicas.

**2.2.2.2.1. Licitación pública y concurso público.** En opinión de (Huanca, 2020), la licitación pública se emplea para “contratar bienes y obras en concursos públicos dentro de los márgenes permitidos por la ley de presupuesto del sector público; por cuanto en el reglamento se fijan los mecanismos de licitación y concurso público”. En todo acto se ha de contar con la presencia de un notario público o juez.

El procedimiento de licitación pública y el concurso público presentan similitudes, en cuanto a reglas, dentro de la normativa de las contrataciones públicas, ya que, ambas constituyen un procedimiento administrativo-jurídico para la adquisición de un bien o una obra (licitación) o la contratación de un servicio (concurso público). La finalidad de estos medios de selección es elegir la propuesta que más se adecue a lo requerido por el usuario y que mejor oferta económica presente.

**2.2.2.2.2. Adjudicación simplificada.** Desde la perspectiva de (Huanca, 2020) la “adjudicación simplificada es usada para contratar bienes y servicios cuyos valores se encuentran fijados en la ley de Presupuesto del sector público, con excepción de los servicios brindados por consultores individuales”.

El proceso de adjudicación simplificada busca agilizar el desarrollo del proceso de selección, flexibilizando los procesos de etapas, plazos y requisitos para que la Municipalidad Distrital de Chilca pueda realizar procesos más céleres y de esta manera satisfacer las necesidades que persiguen con las contrataciones públicas. Asimismo, este tipo de selección, sólo se utiliza para la contratación de bienes y servicios que se encuentre en rango que señala la ley de Presupuesto del estado.

**2.2.2.2.3. Comparación de precios.** De acuerdo con, (Huanca, 2020) la comparación de precios es “empleada con el propósito de contratar bienes y servicios de disponibilidad inmediata que sean fáciles de conseguir, acorde a lo estipulado en el reglamento, indicando que son diferentes a las de consultoría”.

La comparación de precios es aquel tipo de procedimiento de selección que se utiliza para contratar bienes o servicios, diferentes a los de una consultoría, el principal motivo de ello es que, la comparación de precios que realiza la Municipalidad Distrital de Chilca y cualquier entidad local del estado, se realiza en base al precio y aspectos técnicos los cuales se hacen de manera cuantitativa. En cambio, al contratar servicios de consultoría, se evalúa la experiencia y calificaciones del consultor, los cuales son aspectos cualitativos que no se pueden comparar en base al precio.

**2.2.2.2.4. Contratación Directa.** De acuerdo con (Huanca, 2020) mediante la contratación directa las “entidades pueden contratar directamente con un proveedor cuando se contrate; debido a que, los costos resulten más eficiente, frente a una situación de emergencia producto de situaciones catastróficas que atenten contra la seguridad nacional, en un estado de emergencia sanitaria” (p. 4). Cuando exista desabasteciendo comprobado que afecten el desarrollo de las actividades, cuando los bienes y servicios sean para fines de desarrollo científico

A criterio de, (Nunja, 2019, pág. 108) la contratación directa autoriza a la “institución contratar con un proveedor en particular sin someterse a un proceso de selección, pero cumpliendo con las regulaciones normadas en las contrataciones con el Estado en sus etapas de ejecución preparatorias y contractuales” (p. 108). Atendiendo los requisitos y exigencias propias de esta etapa.

Las contrataciones directas son exoneraciones de las contrataciones públicas, puesto que, permite contratar directamente al proveedor sin llevar un procedimiento de selección. Este tipo de selección sólo exonera la fase selectiva del procedimiento de contrataciones públicas, donde participan diversos proveedores. En resumidas cuentas, las causales que avalan una contratación directa son: contratación entre entidades, situación de emergencia, situación de desabastecimiento, contrataciones con carácter secreto, proveedor único, servicios personalísimos y servicios de publicidad para el estado.

**2.2.2.3. Contrato y ejecución.** A criterio de, (Alvarez & Alvarez, 2020) el contrato debe “concretarse por escrito conforme al reglamento del proceso de selección y las cláusulas, las cuales exigen ciertos requerimientos como la garantía, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento”. Todo ello con el objeto de perfeccionar el contrato de una compra o servicio.

La ejecución del contrato inicia en la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, asimismo, el plazo de ejecución contractual puede tener un máximo de duración de tres años. Por otro lado, en los documentos del procedimiento de selección, se establece todas las pautas que se deberían seguir en la ejecución contractual para la adquisición del bien, servicio u obra.

**2.2.2.3.1. Garantías.** A criterio de (Alvarez & Alvarez, 2020) “las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento” (p. 74).

A criterio de (Alvarez & Alvarez, 2020) la emisión de las garantías “han de estar a cargo de las empresas proveedoras previa autorización y supervisión;

asimismo, estas han de ser irrevocables y de ejecución automática en todo el país”.

Desde la posición de, (Nunja, 2019) “los tipos de garantías que otorgan los postores y/o contratistas son la carta fianza y/o póliza de caución, emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo” (p. 138).

Las garantías son respaldos para que la Municipalidad Distrital de Chilca asegure el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato por el contratista. Estas se concretan para compensar cualquier daño causado por el incumplimiento de los proveedores, además, mediante estas garantías la Municipalidad Distrital de Chilca pretende compeler al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre los tipos de garantías se tiene a la carta fianza y a la póliza de caución.

**2.2.2.3.2. Modificaciones del contrato.** Según (Alvarez & Alvarez, 2020, pág. 77) en el Artículo 34 de la Ley de Contrataciones nos refiere que puede modificarse “un contrato por las presunciones previstos en la Ley y su reglamento por petición del proveedor o la institución para cumplir con el contrato de forma eficaz; asimismo, las modificaciones efectuadas no han de alterar el equilibrio económico del contrato” (p. 77). Por otro lado, de manera excepcional previo sustento del área solicitante se puede ejecutar la prestación del bien o el servicio mediante el pago directo de un 25%.

En la opinión de, (Nunja, 2019) los supuestos en los que resulta posible realizar modificaciones al contrato son [...] “la ampliación de plazo de ejecución contractual, la cual puede ser solicitada por el contratista ante atrasos

y paralizaciones ajenas a su voluntad debidamente comprobados y que modifiquen el plazo contractual” (p. 160).

La modificación del contrato se puede realizar para que la entrega del bien o servicio se realice de manera eficiente, no obstante, esta modificación no debe sugerir algún adicional en el aspecto económico, caso contrario, el contratista debe compensar económicamente a la Municipalidad Distrital de Chilca por el monto adicionado. Esta modificación solo se puede suscitar si el atraso se justifica debidamente; si esto no sucede así, entonces, la entidad no puede modificar los plazos del contrato.

**2.2.2.3.3. Subcontratación.** Sobre el particular el artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado nos señala que el contratista está “facultado a su subcontratar previa autorización de la institución; por otra parte, para ser subcontratista se necesita estar inscrito en el registro Nacional de Proveedores y no estar impedido al igual que no estar inhabilitado para contratar con el Estado” (Alvarez & Alvarez, 2020, pág. 88).

La subcontratación se puede realizar por un máximo del 40% del monto del contrato, siempre y cuando, previamente la Municipalidad Distrital de Chilca apruebe la subcontratación por escrito. Para ello, es necesario tener en consideración, que no se puede subcontratar las prestaciones esenciales vinculadas a aspectos que determinaron la selección del proveedor, del mismo modo, no se puede subcontratar en la selección de consultores individuales.

**2.2.2.3.4. Resolución de contratos.** En opinión de (Alvarez & Alvarez, 2020), ambas partes pueden dar por resuelto el “contrato; por diversos factores como un caso fortuito que dificulta la continuidad del contrato por la vulneración de las cláusulas establecidas en el reglamento, al resolver en favor de alguna de las partes se ha de compensar los daños causados”.

De acuerdo con, (Nunja, 2019, pág. 156) la resolución de contratos es “el término de la relación contractual mediante el cumplimiento íntegro de las prestaciones es la situación esperada en el ámbito de las contrataciones públicas, no es la única forma en que pueda darse por culminado el vínculo contractual”.

Cuando un contratista retrasa o paraliza la entrega del bien o servicio, entonces la Municipalidad Distrital de Chilca puede emitir una resolución del contrato, además de ello, en casos fortuitos o de fuerza mayor la entidad puede finalizar el contrato sin responsabilizar a ninguna de las partes.

**2.2.2.3.5. Adelantos.** De acuerdo con (Actualidad Gubernamental, 2020), “la entidad puede entregar adelantos contratista, siempre que haya sido previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución” (p. 120).

Los adelantos directos se establecen previamente en los documentos del procedimiento de selección, asimismo, éste no puede excederse en un conjunto del 30% del monto total del bien, servicio o consultoría adquirida. Así también, la amortización de estos pagos se realiza mediante descuento proporcionales a cada uno de los pagos parciales.



**2.2.2.3.6. Pago.** Para (Actualidad Gubernamental, 2020), el pago se realiza “después de ejecutada la respectiva presentación; extraordinariamente el pago total por adelantado del bien o servicio se puede concretar previa asignación de la garantía, de conformidad con lo predeterminado en el reglamento; además, estos pagos no representan pagos finales”. Por lo que el contratista ha de cumplir de manera completa con la prestación del servicio.

La Municipalidad Distrital de Chilca debe hacer efectivo el pago dentro de los 15 días calendario después de que el área usuaria haya emitido la conformidad de los bienes, servicios o consultorías adquiridas. No obstante, si la entidad presenta demoras en los pagos, entonces, el contratista tiene derecho al pago de intereses.

### **2.3. Marco conceptual**

En la opinión de, (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 59) el marco conceptual “comprenden una identificación y descripción de los términos básicos que se consideran en la investigación, y que se hallan en relación con el sistema conceptual y las variables”.

La presente investigación expone los conceptos esenciales que están relacionados con las variables de investigación: SIGA y contratación de bienes y servicios.

#### **2.3.1. Variables**

##### **Bienes:**

“Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (Caso, 2020, pág. 2).

##### **Especificaciones técnicas:**

“Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que deben ejecutarse las obligaciones” (Caso, 2020, pág. 3).

**Postor:**

“La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta” (Caso, 2020, pág. 2).

**Proveedor:**

“La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras” (Caso, 2020, pág. 2).

**2.3.2. Dimensiones****Meta presupuestal:**

“Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal” (Ugarte, 2016, pág. 4).

**Paquete:**

“Conjunto de bienes o servicios de una misma o distinta clase” (Ugarte, 2016, pág. 3).

**PIA:**

“es el presupuesto aprobado para cada entidad, a inicios de cada año” (Ugarte, 2016, pág. 4).

Desde el punto de vista de, (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 124) la hipótesis son “Explicaciones tentativas sobre el problema de investigación o fenómeno de estudiado que se formulan como proposiciones o afirmaciones”.

### **Hipótesis correlacional**

De acuerdo con, (Carrasco, 2019) las hipótesis correlacionales “son aquellas que expresan relación de influencia entre variables, [...] pero que no supone relación de causa-efecto, en otras palabras, una no origina a la otra, sólo influye en ella”.

#### **3.1. Hipótesis General**

**H.G.** El SIGA se relaciona positivamente con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

### **3.2. Hipótesis (s) Específica (s)**

**H.E.1.** Existe una relación positiva entre el SIGA con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

**H.E.2.** El SIGA se relaciona positivamente con los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

**H.E.3.** Existe una relación positiva entre el SIGA con el Contrato y Ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

### **3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)**

Desde el punto de vista de Sánchez et al. (2015), la “variable constituye cualquier característica, cualidad o propiedad de un fenómeno o hecho que tiende a variar y que es susceptible de ser medido y evaluado” (p. 73).

#### ***3.3.1. Definición conceptual***

##### **V1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa**

El SIGA es el “registro de la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento es de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público y se efectúa a través del SIGA, cuyo funcionamiento se sustenta bajo una lógica de datos abiertos” (Art. 25, D.L. N° 1439, 2018).

##### **V2. Contrataciones de Bienes y Servicios**

“Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante” (D.S. N° 184-2008-EF, 2008).

#### ***3.3.2. Operacionalización de variables***

Desde la posición de,(Valderrama & Jaimes, 2019, pág. 239) la “operacionalización de variables es el proceso metodológico que consiste en

descomponer las variables en dimensiones e indicadores, con la finalidad de realizar la medición y determinar el nivel de comportamiento de dichas variables” (p. 239).

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	
<b>V1. Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)</b>	<b>Módulo Logístico</b>	Cuadro de necesidades	
		Programación	
		Catálogo de bienes y servicios	
		Catálogo SIGA-MEF	
	<b>Módulo patrimonio</b>	Inventario inicial	
		Inventario físico	
		Seguimiento y control	
		Patrimonio según plan contable	
		Métodos de depreciación	
	<b>Sub Modulo Almacenes</b>	Entradas al almacén	
		Atención de pedidos	
		Transferencias en almacén	
		Inventario inicial de almacén	
		Kardex del almacén	
		Proceso pre-cierre mensual	
	<b>V2. Contrataciones de bienes y servicios</b>	<b>Plan Anual de Contrataciones (PAC)</b>	Requerimiento
			Valor Referencial y valor estimado
			Prohibición de fraccionamiento
<b>Procedimientos de selección.</b>		Licitación pública	
		Concurso público	
		Adjudicación simplificada	
		Comparación de precios	
		Contratación directa	
<b>Contrato y Ejecución</b>		Garantías	
		Modificaciones del Contrato	
		Subcontratación	
		Resolución de los Contratos	
		Adelantos	
		Pago	

## **4.1. Método de Investigación**

### **A. Método general**

#### **a) Método científico:**

En la opinión de, (Carrasco, 2019, pág. 269) el método científico “constituye un sistema de procedimientos, técnicas, instrumentos, acciones estratégicas y tácticas para resolver el problema de investigación, así como probar la hipótesis científica”.

La presente investigación empleó el método científico; dado que, recorrió de manera rigurosa una serie de pasos sistematizados que posibilitaron generar conocimientos que fueron tipificados como científicos, los pasos a seguir fueron:

- Se observó meticulosamente el fenómeno de investigación suscitado en la Municipalidad Distrital de Chilca.

- Se planteó una pregunta en base al problema de investigación: ¿De qué manera el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?
- Se buscó información de fuentes fiables (artículos, libros, tesis, investigaciones, etc.) respecto a las variables del problema de investigación: sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios.
- Se formuló la hipótesis: El sistema de gestión administrativa se relaciona positivamente con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020; como posible respuesta al fenómeno de investigación.
- Mediante la experimentación se corroboró la veracidad de la hipótesis planteada ( $H_1$ ) rechazando de esta manera la hipótesis nula ( $H_0$ ). Concluyendo que el Sistema de gestión administrativa (SIGA) se correlaciona de manera positiva y elevada con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca.

## **B. Método específico:**

### **a) Método descriptivo**

Desde la posición de, (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 108) el método descriptivo “Tienen como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado”.

El presente estudio luego de observar minuciosamente las variables del problema de investigación: SIGA y contratación de bienes y servicios; procedió a

describir detalladamente sus características y comportamiento en la Municipalidad Distrital de Chilca el año 2020.

#### **b) Método hipotético-deductivo**

En la opinión de, (Sánchez F. , 2019, pág. 108) el método hipotético-deductivo “Tiene la finalidad de comprender los fenómenos y explicar el origen o las causas que la generan. [...] se parte de premisas generales para llegar a una conclusión particular, que sería la hipótesis a falsar para contrastar su veracidad”.

La presente investigación utilizó el método hipotético-deductivo; debido a que, en base a la observación y el conocimiento preliminar de las variables del fenómeno de investigación se formuló como posible explicación a dicho problema la hipótesis: El sistema de gestión administrativa se relaciona positivamente con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020; asimismo, al efectuar la contrastación de hipótesis, se determinó su veracidad.

#### **c) Método estadístico**

Desde la posición de, (Ruiz, 2016, pág. 6) el método estadístico es “El conjunto de los métodos que se utilizan para medir las características de la información, para resumir los valores individuales, y para analizar los datos a fin de extraerles el máximo de información”.

El estudio realizado empleó el método estadístico; puesto que, para llevar a cabo el manejo adecuado de los datos de investigación de la variable 1: sistema de gestión administrativa y la variable 2: contratación de bienes y servicios, utilizó el programa estadístico SPSS para realizar el recuento, presentación, síntesis y análisis de dichos datos.



#### **d) Método analítico-sintético**

De acuerdo con, (Tapia, 2016, pág. 19) el método analítico-sintético es “aquel que estudia los hechos partiendo de la disgregación del objeto de estudio en sus partes dando luego una mirada holística e integral al mismo”.

La presente investigación empleó el método analítico-sintético; ya que, para conocer la realidad del problema de investigación, se tuvo que descomponer las variables de estudio: Sistema de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios, en todas sus dimensiones e indicadores para de este modo comprender su origen, su naturaleza y sus características; asimismo, se efectuó la unión de las partes analizadas en función a la correlación existente entre ellas para finalmente determinar que el sistema de gestión administrativa se relaciona positivamente con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2020.

#### **4.2. Tipo de investigación**

En la opinión de, (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 79) la investigación aplicada es “pragmática o utilitaria que aprovecha los conocimientos logrados por la investigación básica o teórica para el conocimiento y solución de problemas inmediatos”.

El estudio fue de tipo aplicada; debido a que, tuvo como propósito principal dar solución al problema de investigación: ¿De qué manera el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?; por medio de la aplicación de los conocimientos obtenidos en el estudio.

### 4.3. Nivel de Investigación

La investigación de nivel correlacional; desde el punto de vista de, (Rodríguez F. , 2016, pág. 17) “mide el grado de relación entre variables de la población estudiada”.

La presente investigación fue de nivel correlacional; dado que, mediante el coeficiente de correlación Tau-b Kendall ( $\tau = 0,753$  y  $p = 0,000$ ) se determinó que el sistema de gestión administrativa se relaciona de manera positiva y notable con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca.

### 4.4. Diseño de la Investigación

De acuerdo con, (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 53) el diseño de la investigación es el “Modelo o esquema que adopta el investigador para establecer un mejor control de las variables en estudio”.

El diseño de investigación adoptado en el presente estudio conforme al plan estructurado para obtener información y dar respuesta al fenómeno de investigación: ¿De qué manera el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca-2020?, fue: no experimental de tipo transversal y de alcance descriptivo–correccional.

#### A. Diseño no experimental

En la opinión de, (Valderrama, 2015, pág. 67) el diseño no experimental es una “investigación sistemática y empírica, en donde que las variables independientes no se manipulan”.

El estudio desarrollado fue de diseño no experimental; debido a que, las variables del problema de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios, no fueron controladas ni manipuladas de manera intencional, sino que fueron observadas y medidas tal como se dieron en su entorno natural de la Municipalidad Distrital de Chilca.

### **a) Transversal**

Desde el punto de vista de, (Parreño, 2016, pág. 55) el diseño de tipo transversal “Se caracterizan por estudiar las variables simultáneamente en un determinado tiempo”.

Al respecto, el estudio empleó el diseño transeccional; dado que, de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca se recabó los datos de las variables del fenómeno de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios, en un solo periodo de tiempo establecido.

#### **➤ Descriptivo**

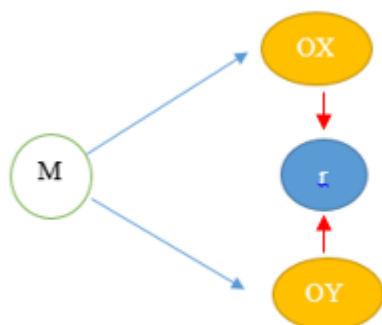
De acuerdo con, (Hernández & Mendoza, 2019) el diseño de alcance descriptivo “buscan indagar el nivel o estado de una o más variables en una población”.

La presente investigación utilizó el diseño de alcance descriptivo; debido a que, de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca se obtuvo los datos de la variable del problema de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios; para ser descritos de manera individual y minuciosa y así tener conocimiento de sus características, comportamiento y estado actual.

#### **➤ Correlacional**

Desde la posición de, (Carrasco, 2019) el diseño de alcance correlacional le posibilita al investigador examinar exhaustivamente la correlación entre los sucesos, fenómenos, a fin de dar a conocer el nivel de relación entre las variables de estudio.

El presente estudio fue de diseño correlacional; puesto que, luego haber recabado los datos de las variables del fenómeno de investigación en la Municipalidad Distrital de Chilca, se determinó que entre  $V_1$ : Sistema integrado de gestión administrativa y la  $V_2$  contratación de bienes y servicios, existe una correlación positiva y elevada



**Dónde:**

**M**= Muestra en la que se realiza el estudio.

**O<sub>x</sub>**= Sistema de gestión administrativa (SIGA)

**O<sub>y</sub>**= Contratación de bienes y servicios

**O** = Observación.

**r** = Relación.

## 4.5. Población y muestra

### 4.5.1. Población

De acuerdo con, (Parreño, 2016, pág. 65) la población “Es el conjunto que se encuentra conformado por todas las unidades de observación, es decir, todos los elementos de estudio”.

La población de la investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2020; estuvo integrada por

La población de la investigación: “Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2020”; estuvo integrada por 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**Tabla 1**  
**Distribución poblacional de los trabajadores de Municipalidad Distrital de Chilca, 2020**

N.º	Descripción	N.º de trabajadores
01	Municipalidad distrital de Chilca	32
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Fuente: Archivos de la oficina de personal de Municipalidad Distrital de Chilca

#### 4.5.2. *Criterios de inclusión y exclusión*

##### 4.5.2.1. **Criterios de inclusión.**

De acuerdo con, (Arias, Villasís, & Miranda, 2016, pág. 204) los criterios inclusión “son todas las características particulares que debe tener un sujeto u objeto de estudio para que sea parte de la investigación”.

En el estudio realizado los criterios de inclusión que se tomaron en consideración fueron:

- Trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Chilca en el Área de:
  - ✓ Gerencia de administración
  - ✓ Sub gerencia de abastecimientos
  - ✓ Sub gerencia de procesos e informática
  - ✓ Sub gerencia de contabilidad
  - ✓ Sub gerencia de tesorería
  - ✓ Sub gerencia de recursos humanos
  - ✓ Gerencia de planificación presupuesto
  - ✓ Sub gerencia de ejecución de obras
  - ✓ Gerencia de servicios públicos y medio ambiente.

#### 4.5.2.2. Criterios de exclusión.

Desde la posición de, (Arias, Villasís, & Miranda, 2016, pág. 2014) los criterios de exclusión “se refiere a las condiciones o características que presentan los participantes y que pueden alterar o modificar los resultados, que en consecuencia los hacen no elegibles para el estudio”.

Los criterios de exclusión que se tomaron en cuenta para no alterar la obtención de la muestra de estudio fueron:

- Trabajadores que laboran en otras municipalidades ajenas a la Municipalidad Distrital de Chilca.

#### 4.5.3. Muestra

Desde el punto de vista de, (Rosendo, 2018, pág. 177) la muestra “es un subgrupo de la población que ha sido seleccionada para participar en el estudio”.

##### ➤ Muestra censal

En la opinión de, (Tamayo, 2018, pág. 180) la muestra censal “recoge en su totalidad toda la población adscrito al estudio; debido a que la población es pequeña”.

La muestra de estudio fue censal; debido a que, estuvo conformada por toda la población, dado que esta es mínima.

**Tabla 2**  
**Distribución muestral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, 2020**

Áreas	Apellidos y Nombres	N.º de trabajadores
<b>Gerencia de Administración</b>		
Gerente de Administración	Guardamino Rojas, Rodolfo	1
Asistente Administrativo I	Narvaez Alanya, Delia	1
<b>Sub Gerencia de Abastecimientos</b>		
Sub Gerente de Abastecimientos	Arroyo Soriano, Rosangela	1
Técnico Administrativo II	Salazar Nuñez, Karen	1
Técnico Administrativo II	Chupurgo Canchari, Lilibeth	1
Auxiliar Administrativo II	Quispe Campos, Sadith Karen	1
Técnico Administrativo I	Sanchez Cangalaya, Lizeth	1
Técnico Administrativo I	Sanchez Cangalaya, Lizeth	1

Auxiliar Administrativo II	Fernandez Baquerizo, Carlos	
<b>Sub Gerencia de Procesos e Informática</b>		
Sub Gerente de Procesos e Informática	Huarcaya Winchez, Jose Luis	1
Técnico Administrativo I	Allca Quinto, Anderson Andy	1
Técnico Administrativo II	Inga Lazaro, Roy Juvenal	1
<b>Sub Gerencia de Contabilidad</b>		
Sub Gerente de Contabilidad	Sotacuro Ichpas, Yeny Rocio	1
Técnico Administrativo I	Rojas Perez, Monika	1
<b>Sub Gerencia de Tesorería</b>		
Sub Gerente de Tesorería	Perez Vilcahuaman, Edison	1
Cajero I	Cerron Nastaes, Rocio Del Pilar	1
Técnico Administrativo II	Adauto Soto, Angela Lurdes	1
<b>Sub Gerencia de recursos Humanos</b>		
Sub Gerente de recursos Humanos	Felix Bernardo, Ronald	1
Especialista Administrativo I	Aire Vilcapoma, Norma	1
Técnico administrativo	Nieto Chileno, Jhordan Jhoel	1
<b>Gerencia de Planificación Presupuesto</b>		
Gerente de Planificación y Presupuesto	Orosco Andia, Estefanny Leidy	1
Planificador I	Napaico Perez, Cesar Franz	1
Técnico en Finanzas II	Dolorier Serpa, Cristhian Pol	1
Técnico en Racionalización II	Quispe Coronel, Maricruz	1
<b>Sub Gerencia de Ejecución de Obras</b>		
Contador I	Quispe Maicor, Ivan	1
Técnico Administrativo II	Asparrin Ccope, Yesenia	1
Técnico Administrativo II	Soto Taípe, Bhila	1
Gerencia de servicios públicos y medio ambiente	Chamorro Torres, Miguel Ángel	1
Gerente de servicios públicos y medio ambiente	Fernandez Baquerizo, Carlos Arturo	1
Ingeniero Ambientalista I	Mendoza Auris, Jose Luis	1
Técnico Administrativo III	Romero Murillo, Jesus	1
Trabajador de Servicios II	Urrutia Salvador, Soledad Beatriz	1
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>

Fuente: Archivos de la oficina de personal de Municipalidad Distrital de Chilca

#### 4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

##### *Cuadro 1*

##### *Técnicas e instrumentos de investigación*

FUENTES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS DE REGISTRO
<b>Primarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observación</li> <li>✓ Encuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel y lápiz (formato).</li> </ul>
<b>Secundarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha textual</li> <li>• Ficha bibliográfica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel y lápiz (formato)</li> <li>• Papel y lápiz (formato)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

**Cuadro 2**  
**Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación**

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>DATOS A OBSERVAR</b>
<b>Fichaje</b>	Ficha textual, bibliográfica, transcripción y resumen	Marco teórico conceptual, recolectar y detectar la mayor cantidad de información relacionada con el proyecto de investigación.
<b>Encuesta</b>	Cuestionario de la V <sub>1</sub> : Sistema integrado de gestión administrativa	Descripción del Sistema integrado de gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Chilca.
<b>Encuesta</b>	Cuestionario de la V <sub>2</sub> : contratación de bienes y servicios	Descripción de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca.

Fuente: Elaboración propia

#### **4.6.1. Técnicas de recolección de datos**

Desde el punto de vista de, (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 120) las “técnicas de recolección de datos, son medios que se emplean para recopilar la información en una investigación”.

##### **A. Fuentes primarias de recolección de datos**

Las fuentes primarias de recolección de datos “facilitan datos de primera mano. [...] aquellos que registran o corroboran el conocimiento inmediato de la investigación” (Cabezas, Naranjo, & Torres, 2018, pág. 71).

El presente estudio empleó técnicas e instrumentos de medición de fuentes primarias para obtener información de primera mano de las variables del problema de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios acontecidos en la Municipalidad Distrital de Chilca.

##### **a) Observación**

“La observación es un método que hace uso del sentido de la vista, a fin de prestar atención a las conductas o características del objeto o hecho de estudio” (Neill & Cortez, 2018, pág. 25).

En la Municipalidad Distrital de Chilca se observó con atención y minuciosamente las variables del fenómeno de investigación (Sistema integrado



de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios); obteniendo de este modo información para el estudio que luego fue analizado.

#### **b) Encuesta**

La encuesta es un “Procedimiento [...] en el cual se aplica un instrumento de recolección de datos formado por un conjunto de cuestiones o reactivos cuyo objetivo es recabar información factual en una muestra determinada” (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 59).

La presente investigación a través de la técnica de la encuesta con sus respectivos cuestionarios tipo Likert fue aplicado a los 32 trabajadores de Municipalidad Distrital de Chilca para recabar datos de primera mano de las variables del fenómeno de investigación (Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios).

### **B. Fuentes secundarias de recolección de datos**

En las fuentes secundarias de recolección de datos “Los documentos que se enmarcan en este tipo de fuentes se refieren a compilaciones y resúmenes de [...] artículos, libros, tesis, disertaciones y otros documentos especializados” (Reyes, 2016, pág. 153).

La presente investigación empleó técnicas e instrumentos para recopilar información de segunda mano de libros, artículos, estudios, tesis, etc., cuyo contenido estuvo vinculado a las variables del problema de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios.

#### **a) Análisis documental**

El análisis documental “se sustenta a partir de fuentes de índole documental, es decir, se apoya de la recopilación y análisis de documentos” (Neill & Cortez, 2018, pág. 31).

La presente investigación recolectó datos de segunda mano de estudios (tesis, revistas, artículos, libros, etc.) que contenían información de las variables del problema de investigación (SIGA y contratación de bienes y servicios); para ello se utilizó como instrumento la ficha textual para transcribir la información relevante para el estudio; asimismo, la ficha bibliográfica permitió registrar los datos respectivos de los estudios que contribuyeron al desarrollo de la investigación.

#### **4.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

Los instrumentos de recolección de datos “Son las herramientas que se emplean en el proceso de recogida de datos. Los instrumentos se seleccionan a partir de la técnica previamente elegida” (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 153).

En el estudio se emplearon mecanismos de medición de fuentes primera y secundarias para extraer información de las variables del fenómeno de estudio: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios.

#### **A. Fuentes primarias de recolección de datos**

##### **a) Cuestionario**

El cuestionario es un instrumento de medición que “Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 251).

##### **➤ Escala de Likert**

La Escala de Likert “Es un tipo de escala que mide actitudes, [...]. El objetivo es agrupar numéricamente los datos que se expresen en forma verbal, para poder luego operar con ellos, como si se tratara de datos cuantitativos para poder analizarlos correctamente” (Natalia, Sequeira, Prendas, Zúñiga, & Kimberly, 2016, pág. 3).

Al respecto, el estudio culminado empleó como principal instrumento de medición dos cuestionarios tipo Escala de Likert para recabar directamente de los 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca los datos de las variables del problema de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios.

## **B. Fuentes secundarias de recolección de datos**

### **a) Ficha textual**

La ficha textual se usa “para transcribir entre comillas, al pie de la letra, incluso con errores, lo considerado de vital importancia por el investigador, es decir, aquello que posea calidad científica y aciertos” (Valderrama & Jaimes, 2019, pág. 262).

### **b) Ficha bibliográfica**

En la ficha bibliográfica es “en donde se registran los datos bibliográficos de alguna fuente documental, generalmente libros” (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 70).

## **4.7. Validez y confiabilidad**

### **4.7.1. Validez del instrumento**

La validez del instrumento “se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir. Es decir, si refleja el concepto abstracto a través de sus indicadores empíricos” (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 323).

#### **➤ Validez de contenido**

La validez de contenido hace referencia al “grado como un instrumento refleja un dominio o contenido determinado. [...]. Para que un cuestionario tenga validez de contenido, es preciso que el evaluador redacte las preguntas en relación

con los objetivos, competencias y contenidos del curso o tema desarrollados” (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 276).

➤ **Juicio de expertos**

El juicio de expertos se lleva a cabo “para constatar la validez de los ítems, [...]. El experto o juez evalúa de manera independiente la relevancia, coherencia, suficiencia y claridad con la que están redactados los ítems” (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 125).

En el presente estudio se llevó a cabo la validez de contenido de los dos cuestionarios de medición de las variables del fenómeno de estudio (SIGA y contratación de bienes y servicios); por medio del juicio de expertos (integrado por docentes especialistas en el tema), los cuales se encargaron de corroborar y certificar que las preguntas contenidas en los respectivos instrumentos de investigación en verdad midan las variables que se pretende medir.

**Cuadro 3**

***Validez del instrumento de recolección de datos***

<b>Experto</b>	<b>Título</b>	<b>Opinión</b>
Fidel Sicha Quispe	Contador Público	Nivel alto
Carlos Samuel Borja Mucha	Contador Público	Nivel alto
Diana Pariona Amaya	Contador Público	Nivel alto

Fuente: Ficha de evaluación del cuestionario

Como resultado del juicio de expertos se llegó a la conclusión que el instrumento es favorable y; en consecuencia, aplicable.

**4.7.2. Confiabilidad del instrumento**

La validez de contenido es el “grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de la variable que se mide” (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 230).

### ➤ Prueba piloto

La prueba piloto “consiste en que administres el instrumento a una pequeña muestra de prueba (casos) para asegurar su pertinencia y eficacia [...]. A partir de esta prueba se calculan la confiabilidad [...] iniciales del instrumento”. (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 242).

Los cuestionarios de medición de las variables de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios, para garantizar su confiabilidad y evitar efectos negativos en el estudio, sometió a una prueba piloto a una fracción de la muestra de estudio integrado por 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, esta prueba fue medida por el coeficiente de Alfa de Cronbach; en tanto, sus resultados al ser interpretados por medio de las escalas del Baremo de interpretación concluyeron que los dos cuestionarios generan resultados consistentes y coherentes al ser aplicados.

#### **Baremo de Interpretación**

<b>Rangos</b>	<b>Magnitud</b>
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

## V1: Sistema Integrado de Gestión Administrativa

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,832	,844	24

Debido a que el coeficiente  $\alpha = 0,832$  se interpretó de acuerdo al baremo como magnitud muy alta, en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

## V2: Contratación de bienes y servicios

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,835	,839	16

Debido a que el coeficiente  $\alpha = 0,835$  se interpretó de acuerdo al baremo como magnitud muy alta, en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

#### 4.7.3. *Recolección de datos*

“Recolectar los datos significa aplicar uno o varios instrumentos de medición para recabar la información pertinente de las variables del estudio en la muestra” (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 226).

##### ➤ **Trabajo de campo**

El trabajo de campo se efectúa para recabar información; asimismo, es “una actividad, que el investigador debe planificar. Luego de conocer las unidades muestrales de las que debe recoger la información, tendrá en cuenta el momento, los recursos materiales y humanos que va a necesitar, el método que va a emplear” (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 413).

En el estudio luego de comprobar la validez y confiabilidad de los instrumentos de medición de las variables de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios, se procedió a realizar el trabajo de campo aplicando los cuestionarios a los 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, se recabó información visual (fotografía) de todas las actividades comprendidas en la labores de recolección de información; una vez culminado las encuestas se procedió a revisar los

cuestionarios para seguidamente seleccionarlos y trasladar las respuestas a la base de datos en una PC según la variable a la cual corresponden.

#### **4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

##### ***4.8.1. Técnicas de procesamiento de datos***

Las técnicas de procesamiento de datos “básicamente comprende tres etapas: La revisión crítica, la construcción de la base de dato y el ordenamiento [...]. En el procesamiento de datos se busca que los resultados sean precisos, oportunos y sobre todo confiable” (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 240).

Luego de haber culminado con la recolección y el vaciado de los datos de las variables del fenómeno de investigación: Sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios; en el archivo de la PC se inició la codificación y tabulación de las respuestas del cuestionario creando una matriz de códigos de datos para cada variable, facilitando su posterior análisis.

##### ***4.8.2. Técnicas de análisis de datos***

Las técnicas de análisis de datos “Implica una serie de labores sistemáticas y relacionadas, como el vaciado de datos y las tareas de codificación, clasificación, tabulaciones y análisis estadístico. Estas actividades permiten organizar los datos, interpretarlos y elaborar una síntesis del estudio que responda a las preguntas de investigación y a las hipótesis planteadas” (Arbaiza, 2015, pág. 225).

La presente investigación analizó los datos procesados de las variables de estudio sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios, a través del software SPSS; debido a que, este efectuó el análisis estadístico descriptivo e inferencial correspondiente. Las medidas porcentuales y de frecuencia correspondientes al tipo de análisis estadístico descriptivo presentaron los datos analizados mediante de tablas y graficas; mientras que, el análisis estadístico



inferencial analizó los datos de estudio mediante el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall para establecer la relación estadística existente entre las variables del fenómeno de investigación.

#### **A) Análisis estadístico**

Según, (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 18) el análisis estadístico es una “Técnica que se utiliza para organizar, describir y analizar los datos cuantitativos de un estudio. Comprende el uso de la estadística descriptiva e inferencial”.

##### **➤ Análisis descriptivo**

De acuerdo con, (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 254) el análisis descriptivo “tiene como objeto fundamental, procesar, resumir y analizar un conjunto de datos obtenidos de las variables estudiadas. Estudia un conjunto de medidas o estadígrafos mediante los cuales es posible comprender la magnitud de las variables estudiadas”.

##### **➤ Análisis inferencial**

En la opinión de, (Neill & Cortez, 2018, pág. 30) el análisis inferencial “Es aplicada en el análisis e interpretación de datos [...], con el propósito de establecer la correlación entre las propiedades del objeto de estudio, mediante el cálculo de la probabilidad de ocurrencia”.

##### **• Coeficiente de correlación Tau-b de Kendall**

Desde la posición de, (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 367) el Tau-b de Kendall son “medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal [...], de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas tipo Likert”.

#### **4.9. Aspectos éticos de la Investigación**

En el presente plan se he respetado los lineamientos de la ética profesional, ética de la investigación y la ética en la producción de conocimiento y los derechos del autor. Es más, se han considerado los procedimientos establecidos en el reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana los Andes.

La información, anotada en el presente plan de tesis es fehaciente, con el propósito de no incurrir en faltas éticas tales como copia, alteración de información, como citar fuentes bibliográficas, entre otros, el mismo que será considerado a partir de la presentación del plan de tesis.

Por lo tanto, me someto a las pruebas necesarias de aprobación del contenido del presente plan de tesis.

## **5.1. Descripción de resultados**

La descripción de los resultados de investigación “constituyen la parte medular de la tesis, que consiste en presentar los hallazgos o descubrimientos, mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos de la estadística descriptiva o inferencial” (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 479).

### ***5.1.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos***

En la opinión de, (Martinez, Briones, & Coréz, 2015, pág. 149) las técnicas de procesamiento de datos “constituye la fase en la cual los datos u observaciones expresadas en forma de símbolos, se organizan, describen y comparan entre sí. Por lo general, la descripción y la comparación se realizan por medio de técnicas estadísticas”; mientras que, el análisis de datos “Es una fase del proceso de investigación que consiste en organizar la información recogida para que pueda ser tratada en forma minuciosa o analítica, describiendo, caracterizando e interpretando la información” (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018, pág. 17).

Al respecto, se detallan las diversas actividades y procedimientos a los que fueron sometidos los datos recabados con el instrumento de medición de las variables: sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios; además, se establecieron las técnicas estadísticas para describir e interpretar los de estudio recolectados.

**a). Estadística descriptiva:**

Desde el punto de vista de, (Neill & Cortez, 2018, pág. 30) la estadística descriptiva “permite ordenar y clasificar los datos [...] recabados en la medición, a fin de revelar por medio de los valores numéricos las cualidades, las vinculaciones y las tendencias del objeto o fenómeno de estudio”.

La presente investigación para llevar a cabo el análisis estadístico de los datos recabados empleó la técnica del análisis estadístico descriptivo por medio del programa estadístico SPSS.

**b). Estadística inferencial:**

Desde la posición de, (Neill & Cortez, 2018, pág. 30) la estadística inferencial “Es aplicada en el análisis e interpretación de datos [...], con el propósito de establecer la correlación entre las propiedades del objeto de estudio, mediante el cálculo de la probabilidad de ocurrencia”.

Para la contrastación de la hipótesis se usó el Coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall; ya que, nos permitió comprobar la relación existente entre las dos variables de estudio (sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios).

**Tabla 3**

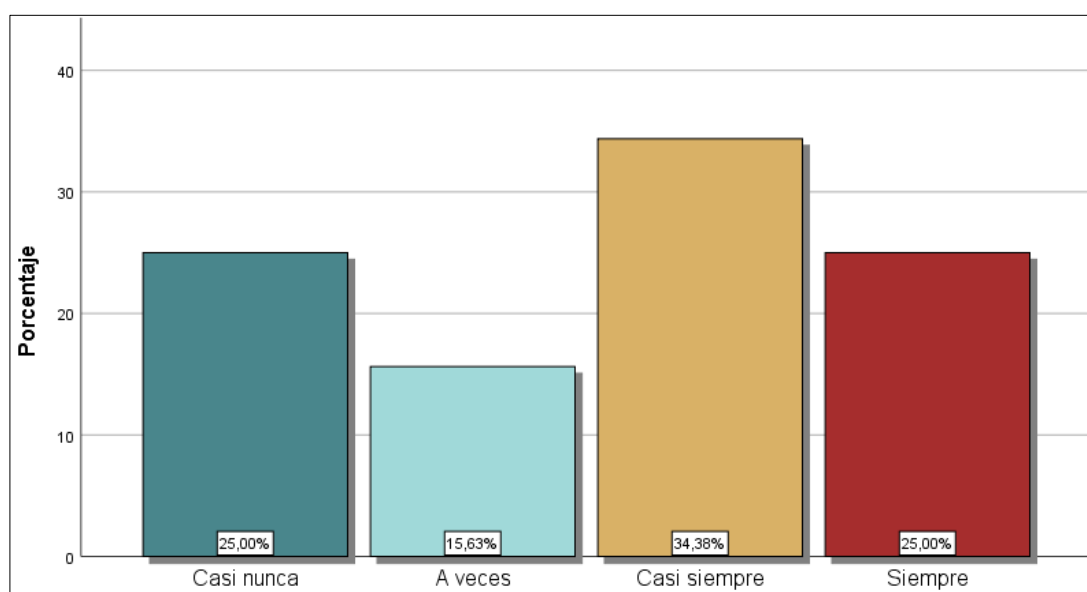
**Resultados porcentuales de la variable sistema integrado de gestión administrativa de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	8	25,00
A veces	5	15,63
Casi siempre	11	34,38
Siempre	8	25,00
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

**Gráfica 2**

**Resultados porcentuales de la variable sistema integrado de gestión administrativa de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca**



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 3

### **Interpretación:**

Conforme a la Tabla 3 y la Gráfica 1 de la investigación, deducimos que un número mayoritario de la muestra de estudio considera que el SIGA es un sistema informático de vital importancia para ejercer el control en el ámbito presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chilca; puesto que, 11 de los encuestados que representan al 34,38% de la muestra de estudio mencionaron que casi siempre utilizan el Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) en sus labores; en tanto, 8 de los trabajadores que representa al 25,00% de los encuestados

manifestaron que siempre emplean el SIGA; ya que, les permite realizar una mejor gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Por otra parte, 5 de los encuestados que representan al 15,63% de la muestra de investigación afirmaron que solo a veces utilizaron el SIGA; entre tanto, 8 de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca que representan al 25,00% de los encuestados refirieron que casi nunca emplearon el SIGA; debido a que, en cierta medida desconocen que el SIGA es de aplicación obligatoria por estar normado por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado.

En función a los resultados obtenidos se concluye que el 34,38% de los encuestados considera que el SIGA es una herramienta informática elemental para la Municipalidad Distrital de Chilca; ya que, simplifica “los procesos administrativos siguiendo las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado. [...], este sistema es una aplicación en la cual se ve plasmada toda la normatividad relacionada a las contrataciones y adquisiciones del Estado”(Gallo, 2019).

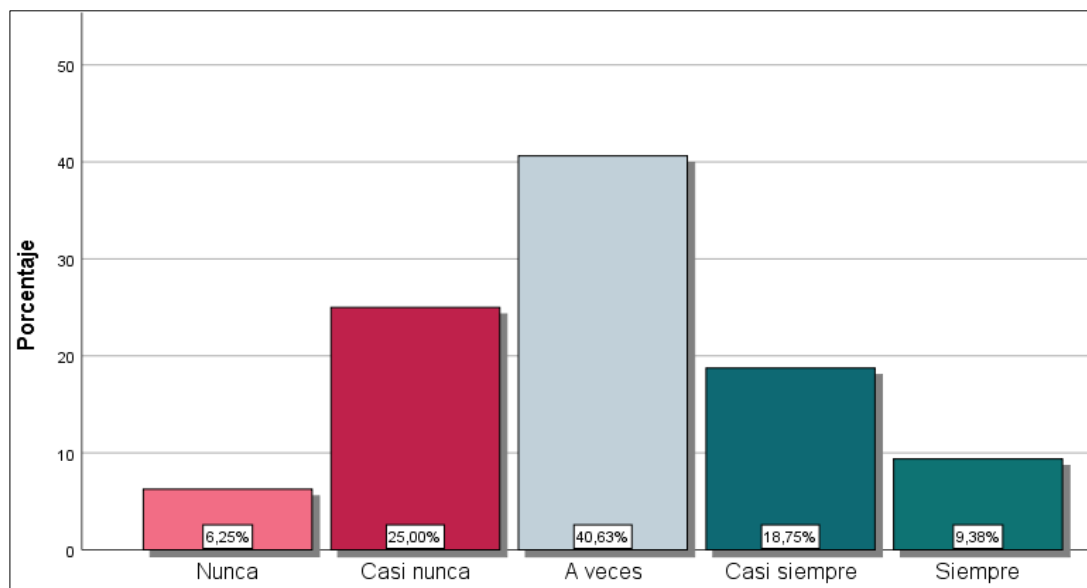
**Tabla 4**  
**Resultados porcentuales de la dimensión módulo logístico de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6,25
Casi nunca	8	25,00
A veces	13	40,63
Casi siempre	6	18,75
Siempre	3	9,38
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

### Gráfica 3

*Resultados porcentuales de la dimensión módulo logístico de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca*



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 4

### Interpretación:

La tabla 4 y la gráfica 2, nos devela que 13 de los encuestados que representan al 40,63% de la muestra de estudio señalaron que solo a veces emplean el Módulo Logístico SIGA; dado que, en cierto modo desconocen que es una herramienta esencial de ordenamiento para la gestión de logística de la Municipalidad Distrital de Chilca; en tanto, 8 de los trabajadores que representan al 25,00% de los encuestados afirmaron que casi nunca utilizan el Módulo Logístico SIGA; pues consideran que no es del todo imprescindible para la catalogación de bienes y servicios en el cuadro de necesidades que se requieren; entre tanto, 2 de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca que representan al 6,25% afirmaron que nunca emplearon el Módulo Logístico SIGA; dado que, desconocen su importancia en la asignación del techo presupuestal de cada área de trabajo de la institución.

Por otro lado, 6 de los encuestados que representan al 18,75% de la muestra de investigación señalaron que casi siempre usaron el Módulo Logístico SIGA;

dado que, comprenden que es indispensable para elaborar las órdenes de compras emitidas por la Municipalidad Distrital de Chilca; mientras que, 3 de los trabajadores que representan al 9,38% de los encuestados indicaron que siempre utilizaron el Módulo Logístico SIGA; debido a que, les sirve como base para la elaboración del Catálogo Institucional de la entidad.

En función a los resultados obtenidos se concluye que mayoritariamente el 40,63% de los encuestados consideran que en cierta medida el uso del Módulo Logístico SIGA en la Municipalidad Distrital de Chilca es imprescindible; puesto que, es una “herramienta de ordenamiento para la Gestión de Logística, el mismo que permite administrar, registrar, controlar, elaborar, revisar y emitir información sobre adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios” (Mef, 2020).

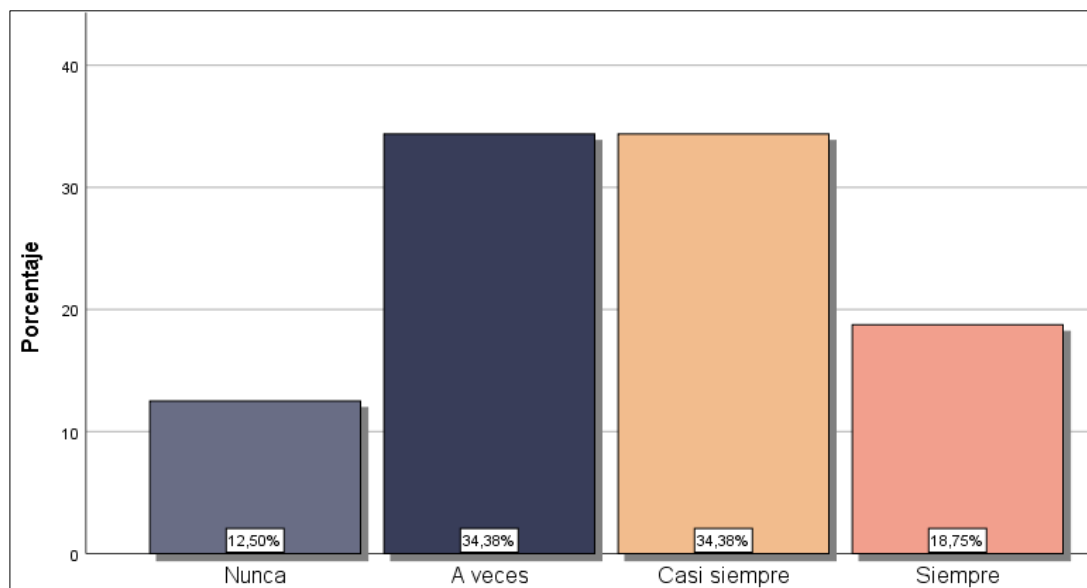
**Tabla 5**  
**Resultados porcentuales de la dimensión módulo patrimonio de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	12,50
A veces	11	34,38
Casi siempre	11	34,38
Siempre	6	18,75
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta



**Gráfica 4**  
**Resultados porcentuales de la dimensión módulo patrimonio de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 5

**Interpretación:**

La Tabla 5 y la Gráfica 3 de la investigación, nos muestra que 11 de los encuestados que representan al 34,38% de la muestra de estudio refirieron que casi siempre emplean el Módulo Patrimonio SIGA; puesto que, les facilita el control de los activos que le fueron asignados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, 6 de los empleados que representan al 18,75% de los encuestados refirieron que siempre utilizan el Módulo Patrimonio SIGA; debido a que, en ella registran por única vez el inventario inicial de los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Por otro parte, 11 de los encuestados que representan al 34,38% de la muestra de investigación manifestaron que solo a veces usaron el Módulo Patrimonio SIGA; dado que, en cierto modo ignoran que en ella se deben registrar los resultados de la toma del inventario físico de los bienes muebles; así como también los bienes sobrantes y faltantes de la Municipalidad Distrital de Chilca; entre tanto, 4 de los trabajadores que representan al 12,50% de los encuestados

refirieron que nunca emplearon el Módulo Patrimonio SIGA; por cuanto, desconocen que este les permitirá consultar los bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Chilca por cuenta contable para su presentación al área de Contabilidad.

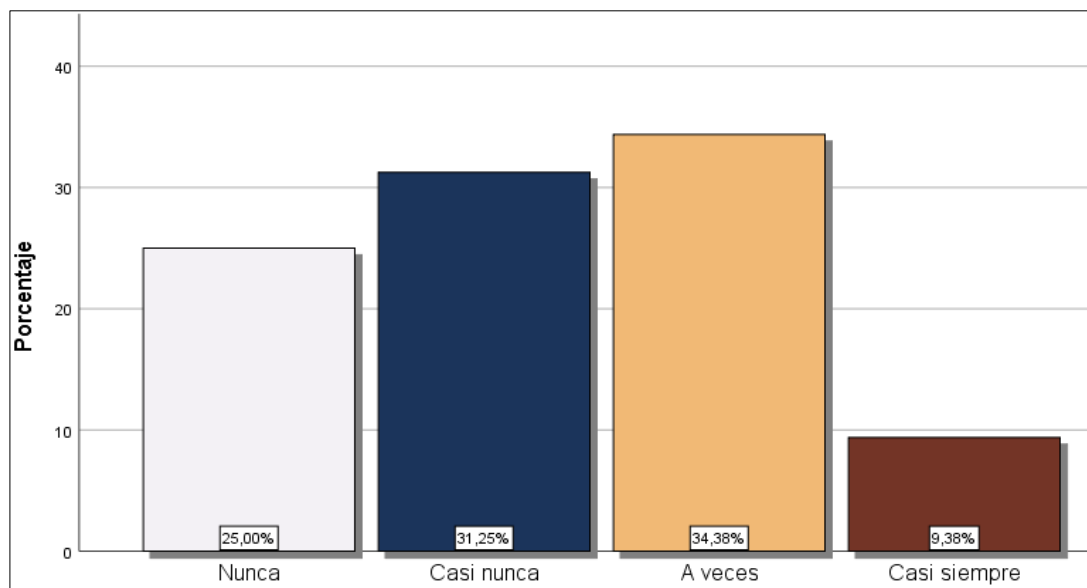
Con respecto a los resultados alcanzados sobre la utilización del Módulo Patrimonio SIGA en la Municipalidad Distrital de Chilca se concluye que el 34,38% de los encuestados considera que este sistema integral es “una herramienta para la gestión del Control Patrimonial, la misma que permite registrar, controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de Propiedad Estatal” (Mef, 2020).

**Tabla 6**  
**Resultados porcentuales de la dimensión sub módulo almacenes de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	25,00
Casi nunca	10	31,25
A veces	11	34,38
Casi siempre	3	9,38
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

**Gráfica 5**  
**Resultados porcentuales de la dimensión sub módulo almacenes de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 6

### **Interpretación:**

En la Tabla 6 y Gráfica 4, observamos que 10 de los encuestados que representa al 31,25% de la muestra de estudio manifestaron que casi nunca emplean el Sub Módulo Almacenes; dado que, en cierto modo ignoran que es útil para elaborar las PECOSAS solicitadas por las áreas de la Municipalidad Distrital de Chilca; en tanto, 8 de los trabajadores que representa al 25,00% de los encuestados afirmaron que nunca utilizan la el Sub Módulo Almacenes para llevar a cabo las transferencias de ítems entre almacenes por traslado y asignaciones temporales de bienes en la institución.

Por otra parte, 11 de los encuestados que representa al 34,38% de la muestra de investigación refirieron que solo a veces usaron el Sub Módulo Almacenes para emitir las pólizas de entrada de los bienes del almacén de la Municipalidad Distrital de Chilca; entre tanto, 3 de los trabajadores que representan al 9,38% de los encuestados afirmaron que casi siempre emplearon el Sub Módulo Almacenes,

pues consideran que es imprescindible para llevar un control de cada bien de la institución a través del Kardex.

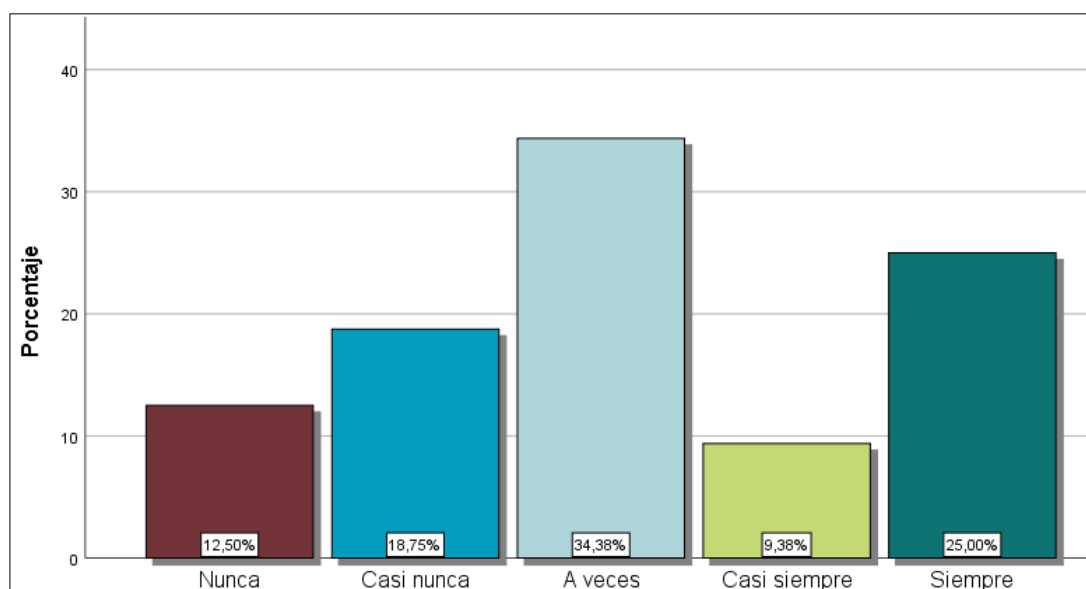
Por lo tanto, en base a los resultados alcanzados se concluye que el 34,38% de los encuestados considera que de algún modo el uso del Sub Módulo de Almacenes en la Municipalidad Distrital de Chilca permite registrar las salidas y “entradas al Almacén, Atención de Pedidos a través de la emisión del PECOSA, Consulta de PECOSAS, Transferencias entre Almacenes, Inventario Inicial, Kardex, Inventario Físico” (SIGA-Mef, 2020).

**Tabla 7**  
**Resultados porcentuales de la variable contrataciones de bienes y servicios de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	12,50
Casi nunca	6	18,75
A veces	11	34,38
Casi siempre	3	9,38
Siempre	8	25,00
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

**Gráfica 6**  
**Resultados porcentuales de la variable contrataciones de bienes y servicios de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Chilca**



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 7

**Interpretación:**

Conforme a la Tabla 7 y la Gráfica 5 del estudio, advertimos que 11 de los encuestados que representan al 34,38% de la muestra de investigación afirmaron que solo a veces realizan las contrataciones de bienes y servicios; dado que, de alguna manera comprenden que contratar bienes y servicios de manera conjunta en un único proceso de selección reducen los costos de transacción; en tanto, 3 de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca que representan al 9,38% de los encuestados afirmaron que casi siempre efectúan las contrataciones de bienes y servicios para la institución; asimismo, 8 de los encuestados que representan al 25,00% de la muestra de estudio refirieron que siempre realizan las contrataciones de bienes y servicios para la entidad; puesto que, consideran que estas les permiten cumplir con los fines públicos de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Por otro lado, 6 de los trabajadores que representan al 18,75% de los encuestados mencionaron que casi nunca realizan los procedimientos que contiene las contrataciones de bienes y servicios para la Municipalidad Distrital de Chilca; entre tanto, 4 de los encuestados que representan al 12,50% de la muestra de estudio afirmaron que nunca efectuaron las contrataciones de bienes y servicios para la institución; debido a que, desconocen que bajo esta modalidad la Municipalidad Distrital de Chilca accederá a los insumos necesarios para proporcionar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

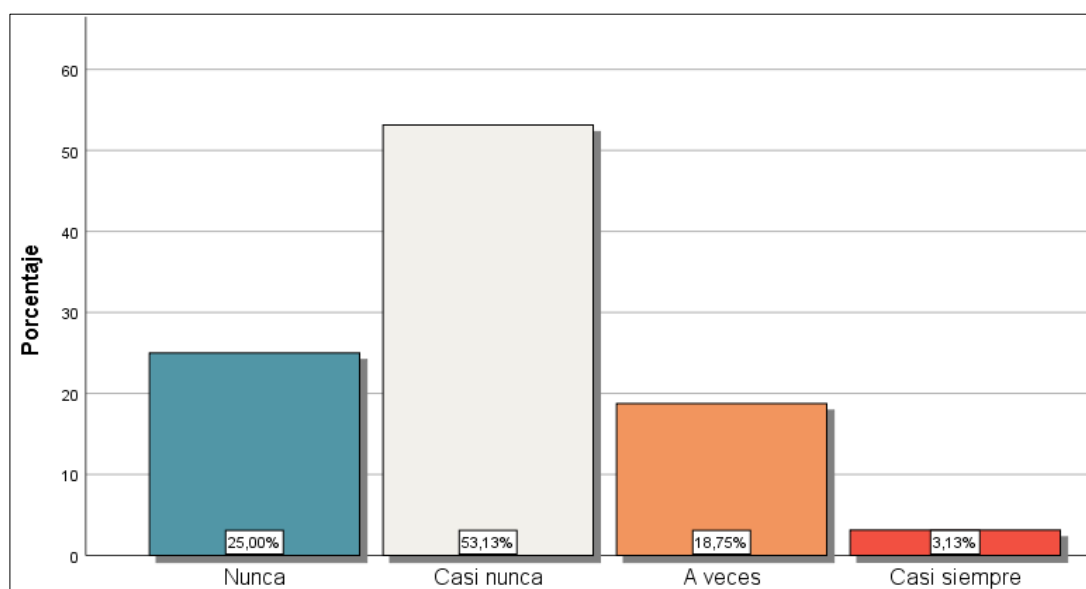
En relación a los resultados obtenidos se concluye que el 34,38% de los encuestados consideran en cierta medida que las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca se dan para “proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante” (Decreto Supremo N° 184-2008-EF).

**Tabla 8**  
**Resultados porcentuales de la dimensión plan anual de contrataciones de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	25,00
Casi nunca	17	53,13
A veces	6	18,75
Casi siempre	1	3,13
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

**Gráfica 7**  
**Resultados porcentuales de la dimensión plan anual de contrataciones de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 8

### **Interpretación:**

La tabla 8 y la gráfica 6 del estudio, nos da a conocer que 17 de los encuestados que representa al 53,13% de la muestra de investigación afirmaron que casi nunca realizan el plan anual de contrataciones de la institución; dado que, ignoran que en esta se establecen los valores referenciales de las contrataciones de bienes y servicios en el SIGA; asimismo, 8 de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca que representan al 25,00% de los encuestados mencionaron que nunca llevan a cabo el plan anual de contrataciones en la entidad; por cuanto, desconocen que en ella las áreas usuarias realizan el requerimiento oportuno de sus

pedidos conforme al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad Distrital de Chilca en el SIGA.

Por otro lado, 6 de los encuestados que representa al 18,75% de la muestra de estudio refirieron que a veces llevan a cabo el plan anual de contrataciones en la institución; puesto que, en cierta medida comprenden que esta les permite gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios para la Municipalidad Distrital de Chilca; mientras que, 1 trabajador que representa al 3,13% de los encuestados refirió que casi siempre realiza el plan anual de contrataciones, pues comprende que esta evita que se fraccione las contratación de bienes, servicios u obras en la Municipalidad Distrital de Chilca.

Respecto a los resultados obtenidos se concluye que el 53,13% de los encuestados consideran que en menor medida el plan anual de contrataciones le permite a la Municipalidad Distrital de Chilca “planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes, servicios y obras que serán convocadas por una entidad durante el año en curso” (Contrata con el estado, 2020).

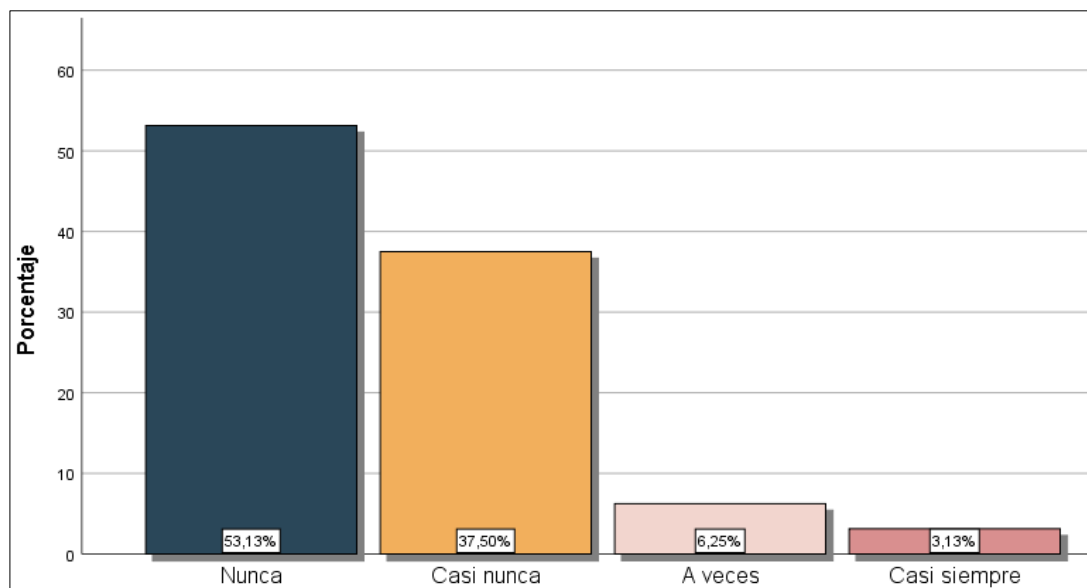
**Tabla 9**  
**Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos de selección de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	17	53,13
Casi nunca	12	37,50
A veces	2	6,25
Casi siempre	1	3,13
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

### Gráfica 8

*Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos de selección de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca*



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 9

### Interpretación:

Conforme a la Tabla 9 y la Gráfica 7 de la investigación, notamos que 17 de los encuestados que representan al 53,13% de la muestra de estudio afirmaron que nunca emplearon los procedimientos de selección para concretar un contrato de adquisición de bienes y servicios para la Municipalidad Distrital de Chilca; debido a que, ignoran que a través de este mecanismo la institución convoca a concurso público para la contratación de servicios; entre tanto, 12 de los trabajadores que representan al 37,50% de los encuestados refirieron que casi nunca llevan a cabo los procedimientos de selección; puesto que, desconocen que de este modo la municipalidad realiza la comparación de precios para la adquisición de bienes y servicios.

Por otro lado, 2 de los encuestados que representan al 6,25% de la muestra de investigación manifestaron que solo a veces desarrollan los procedimientos de selección; dado que, de este modo pueden efectuar las licitaciones públicas para la contratación de bienes y obras para municipalidad; mientras que, 1 trabajador que



representa al 3,13% de los encuestados refirió que casi siempre realiza los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios; debido a que, le permite identificar que bienes y servicio se deben llevar a cabo por contrataciones directas.

En cuanto a los resultados obtenidos se concluye que 53,13% de los encuestados deducen que los procedimientos de selección no le permiten a la Municipalidad Distrital de Chilca contratar adecuadamente “por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento” (Actualidad Gubernamental, 2020).

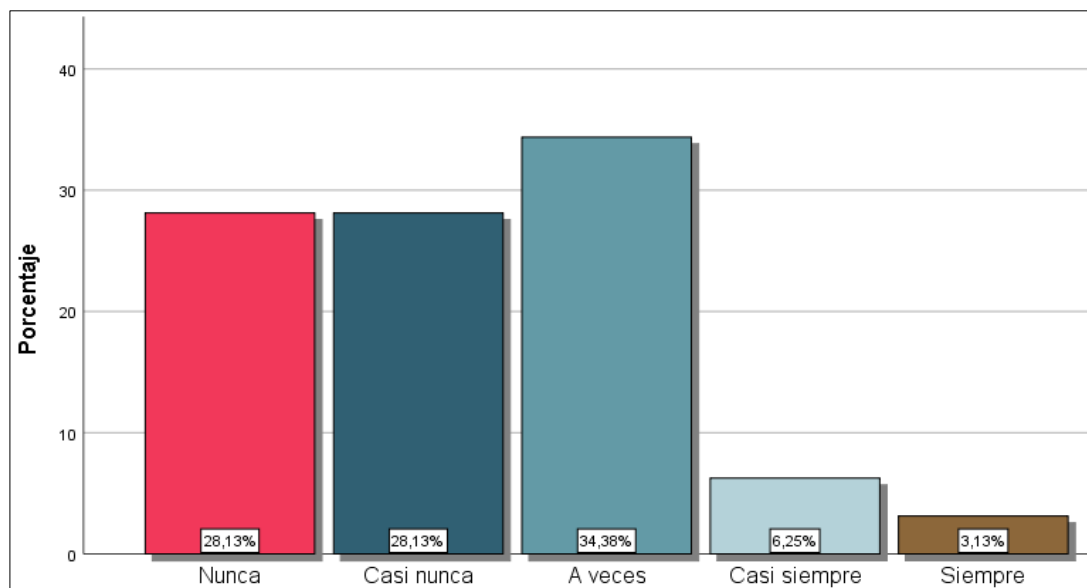
**Tabla 10**  
**Resultados porcentuales de la dimensión contrato y ejecución de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca**

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	28,13
Casi nunca	9	28,13
A veces	11	34,38
Casi siempre	2	6,25
Siempre	1	3,13
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta

### Gráfica 9

*Resultados porcentuales de la dimensión contrato y ejecución de los colaboradores en la en la Municipalidad Distrital de Chilca*



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la Tabla 10

### Interpretación:

La tabla 10 y la Gráfica 8 del estudio, nos revela que 9 de los encuestados que representa al 28,13% de la muestra de investigación refirieron que nunca celebran por escrito el contrato y su ejecución entre la institución y el contratista; puesto que, ignoran que de este modo se establecen las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios o contratistas; asimismo, 9 de los trabajadores que representan al 28,13% de los encuestados afirmaron que casi nunca realizan modificaciones en el contrato y ejecución; dado que, ignoran que este procedimiento les posibilita alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente; entre tanto, 11 de los encuestados que representa al 34,38% de la muestra de estudio manifestaron que a veces efectúan el contrato y ejecución.

Por otro lado, 2 de los trabajadores que representan al 6,25% de los encuestados indicaron que casi siempre llevan a cabo el contrato y ejecución entre la Municipalidad Distrital de Chilca y el contratista, pues tienen conocimiento que bajo este mecanismo la entidad puede autorizar al contratista subcontratar

cumpliendo los requisitos necesarios, mientras que, 1 encuestado que representa al 3,13% de la muestra de investigación afirmó que siempre realizan el contrato y ejecución entre la institución y el contratista, ya que, consideran que de este modo se puede registrar en el SIGA el pago al proveedor cuando este realice la entrega del bien o prestación de servicios en su totalidad.

Por consiguiente, de los resultados obtenidos se concluye que el 34,38% de los encuestados consideran que en cierta medida el contrato y ejecución entre la Municipalidad Distrital de Chilca y el contratista, les permite entregar adelantos al contratista, siempre y cuando hayan sido previsto en los documentos del procedimiento de selección.

### 5.1.2. Resultados correlacionales

#### Interpretación de los índices de correlación:

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Fuente: Guilford, 1956

#### Objetivo general:

*Determinar de qué manera el sistema de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.*

Correlaciones				
			SIGA	Contratación de bienes y servicios
Tau_b de Kendall	SIGA	Coeficiente de correlación	1,000	,753**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Contratación de bienes y servicios	Coeficiente de correlación	,753**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

**Interpretación:**

“El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,753$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación elevada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación notable”.

**Objetivo específico 1**

*Establecer como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.*

Correlaciones				
			SIGA	Plan anual de contrataciones
Tau_b de Kendall	SIGA	Coeficiente de correlación	1,000	,517**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Plan anual de contrataciones	Coeficiente de correlación	,517**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

**Interpretación:**

“El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,517$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de

interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable”.

### Objetivo específico 2

*Señalar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con los Procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.*

Correlaciones				
			SIGA	Procedimientos de selección
Tau_b de Kendall	SIGA	Coeficiente de correlación	1,000	,444**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	32	32
	Procedimientos de selección	Coeficiente de correlación	,444**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	32	32
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

### Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,444$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una considerable.

### Objetivo específico 3

*Identificar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.*

Correlaciones				
			SIGA	Contrato y ejecución
Tau_b de Kendall	SIGA	Coeficiente de correlación	1,000	,414**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	32	32
	Contrato y ejecución	Coeficiente de correlación	,414**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	32	32
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

### Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,414$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

## 5.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de hipótesis para la variable sistema integrado de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios

#### Hipótesis general formulada:

El sistema de gestión administrativa se relaciona positivamente con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación positiva y notable entre el sistema de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ): Existe relación positiva y notable entre el sistema de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$  la Z crítica = 2,58

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Reemplazando datos en la fórmula se tiene  $Z = 6,17$

Dónde:

$$Z_{\text{crítica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,753$$

$$N = 32$$



4. Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que  $6,17 > 2,58$  el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

### 5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable el sistema de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios si están relacionados de manera positiva y notable en la muestra de estudio.

**Prueba de hipótesis para la variable sistema de gestión administrativa y plan anual de contrataciones**

**Hipótesis específica 1 formulada:**

Existe una relación positiva entre el sistema integrado de gestión administrativa y Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.

**Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación positiva y considerable entre el sistema integrado de gestión administrativa y Plan Anual de Contrataciones

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre el sistema integrado de gestión administrativa y Plan Anual de Contrataciones

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$  la Z crítica = 2,58

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Reemplazando datos en la fórmula se tiene  $Z = 4,23$

Dónde:

$$Z_{crítica} = 2,58$$

$$\tau = 0,517$$

$$N = 32$$





4. Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que  $4,23 > 2,58$  el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

#### 5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable sistema de gestión administrativa y contratación de bienes y servicios si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

### Prueba de hipótesis para la variable Sistema Integrado de Gestión y

#### Procedimientos de Selección

#### Hipótesis específica 2 formulada:

El sistema integrado de gestión administrativa se relaciona positivamente con los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación directa y considerable entre el sistema integrado de gestión administrativa y procedimientos de selección.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre el sistema integrado de gestión administrativa y procedimientos de selección.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$  la  $Z$  crítica = 2,58

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

Reemplazando datos en la fórmula se tiene  $Z = 3,63$

Dónde:

$$Z_{\text{crítica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,444$$

$$N = 32$$



4. Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que  $3,263 > 2,58$  el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

### 5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable sistema integrado de gestión administrativa y procedimientos de selección. si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

### Prueba de hipótesis para la variable el sistema integrado de gestión administrativa con el Contrato y Ejecución

#### Hipótesis específica 3 formulada:

Existe una relación positiva entre el sistema integrado de gestión administrativa con el Contrato y Ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación directa y considerable entre el sistema integrado de gestión administrativa con el Contrato y Ejecución.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alterna ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre el sistema integrado de gestión administrativa con el Contrato y Ejecución.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$  la Z crítica = 2,58

3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Reemplazando datos en la formula se tiene  $Z = 3,39$

Dónde:

$$Z_{\text{crítica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,414$$

$$N = 32$$



4. Comparando la  $Z$  calculado con  $Z$  crítica se observa que  $3,39 > 2,58$  el valor  $Z$  calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

#### 5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable sistema integrado de gestión administrativa con el Contrato y Ejecución si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

La presente investigación en su objetivo general: Determinar de qué manera el sistema de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020; conforme a los resultados obtenidos se pudo encontrar que entre el sistema de gestión administrativa (SIGA) y la contratación de bienes y servicios se da una correlación elevada; puesto que, el coeficiente de correlación Tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,753$ , con una significancia bilateral de  $p = 0,000$ ; lo cual implicó rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ) evidenciando que el sistema de gestión administrativa si se relaciona de manera positiva y notable con la contratación de bienes en la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, estos resultados son corroborados por (Molina, 2019) quien en su investigación conforme a los resultados alcanzados concluyó que el Sistema Integrado de Gestión Administrativa es muy efectivo para llevar a cabo la contratación de bienes y servicios en una institución pues simplifica y automatiza los procesos administrativos; al respecto (Gallo, 2019) sostiene que el “sistema informático (SIGA) simplifica los procesos administrativos siguiendo las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado”. En tal sentido, respecto a lo citado y el análisis de los resultados, confirmamos que mientras más se implemente y aplique el SIGA permitirá la automatización, integración, ordenamiento y simplificación de todos los procedimientos administrativos para de este modo hacer más eficiente la gestión pública y los procesos de abastecimiento; generando una mejora y oportuna contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

En relación, al primer objetivo específico: Establecer como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020; los resultados obtenidos indicaron que el sistema integrado de gestión administrativa se correlaciona de manera moderada con el plan anual de

contrataciones; debido a que, el coeficiente de correlación Tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,517$  con una significancia bilateral de  $p = 0,000$ ; lo cual nos develo que el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona de manera positiva y considerable con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca; entre tanto, los resultados del primer objetivo específico mantienen asociación con la investigación de (Bonilla, 2019); dado que, conforme a los resultados obtenidos concluyeron que el sistema integrado de gestión administrativa es de mucha utilidad para la creación de los centros de costos, pues posibilita a la entidad adquirir o contratar bienes y servicios de manera conjunta en el Plan Anual de Contrataciones para llevar a cabo un único proceso de selección reduciendo de esta manera los costos de transacción. En referencia a lo mencionado (Actualidad Gubernamental, 2020) afirma que el plan anual de contrataciones le posibilita a “cada Entidad programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año”. En relación a lo referido y al analizar estos resultados se determina que al emplear con mayor frecuencia el SIGA se programa y evalúa apropiadamente las necesidades (bienes, servicios y obras) que requiere la Municipalidad Distrital de Chilca; dado que, se mejora el Plan Anual de Contrataciones.

En cuanto, al segundo objetivo: Señalar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con los Procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020; de conformidad con los resultados alcanzados se pudo descubrir que entre el sistema de gestión administrativa y los Procedimientos de selección existe una correlación moderada; debido a que, el coeficiente de correlación Tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,444$ , con una significancia bilateral de  $p = 0,000$ ; lo cual conllevo a rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ), demostrando que el sistema de gestión administrativa si se relaciona de manera positiva y considerable con los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, estos resultados son confirmados

por (Garcia, 2017); dado que, en su investigación concluyó que el uso del SIGA en los procedimientos de selección permite incrementar el número de órdenes de compra y reducir sus tiempos de elaboración; debido a que, la entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada; al respecto, el (MEF, 2020) señala que el “SIGA Sub Módulo de Procesos de Selección le permite al Usuario realizar el Registro, Evaluación y Seguimiento Contractual de los Procesos de Selección realizados por la Entidad hasta la adjudicación respectiva, derivando estos a un contrato u orden”. Sobre el particular y en función al análisis de estos resultados, confirmamos que a mayor aplicación del SIGA le posibilitará a la Municipalidad Distrital de Chilca llevar a cabo de manera óptima los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios; puesto que, optaran por la mejor propuesta y cumplirán correctamente con los procesos de contratación reglamentados por la normativa para así alcanzar sus objetivos institucionales.

En relación, al tercer objetivo específico: Identificar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020; los resultados alcanzados develaron que el sistema integrado de gestión administrativa se correlaciona moderadamente con el contrato y ejecución; ya que, el coeficiente de correlación Tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,414$  con una significancia bilateral de  $p = 0,000$ ; lo cual implicó que el sistema integrado de gestión administrativa se relacione de manera positiva y considerable con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca; entre tanto, los resultados del tercer objetivo específico guardan relación con el estudio de (Miguel & Peña, 2018); puesto que, los resultados obtenidos en su estudio concluyeron que en las entidades públicas usan constantemente el sistema integrado de gestión administrativa para reportar las resoluciones de contratos, fijar las cláusulas, modificar los contratos y registrar los pagos a los proveedores. En relación a lo citado (Actualidad Gubernamental, 2020) indica que el contrato:

Debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección [...] incluye necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) garantías, b) solución de controversias y c) resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento.

En tal sentido, bajo lo referido y al analizar estos resultados, confirmamos que al emplear con mayor frecuencia el SIGA en la Municipalidad Distrital de Chilca, le permitirá garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y sus cláusulas; ya que, efectuaran un mejor contrato conforme al procedimiento de selección elegido (licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada, etc.), para adquirir bienes o contratar servicios y obras.

Sin embargo, a consecuencia de lo complejo del tema resulta ser elemental desarrollar posteriores investigaciones respecto al sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) y la contratación de bienes y servicios en el sector público; por lo que, se formula las siguientes preguntas:

¿Qué Módulos del SIGA se deberían de implementar para llevar a cabo una gestión administrativa eficiente de las instituciones públicas?

¿Qué mecanismos institucionales de control se deberían de implementar para realizar una efectiva contratación de bienes y servicios optimizando los recursos de la entidad?



La presente investigación en base a los resultados obtenidos y analizados:

1. En cuanto al objetivo general: Determinar de qué manera el sistema de gestión administrativa se relaciona con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020. Se concluyó que el Sistema de gestión administrativa (SIGA) se correlaciona de manera positiva y elevada con la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca; dado que, el coeficiente de correlación tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,753$  con una significación bilateral de  $p= 0,000$ ; lo cual conllevó a rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ); asimismo, se develó que solo en cierta medida se está llevando a cabo la contratación de bienes y servicios en la institución; puesto que, el personal no siempre está realizando de manera adecuada y oportuna los procedimientos vinculados a la contratación pública lo cual ha ocasionado que no se adquieran en su totalidad bienes y servicios en las mejores condiciones de precio y calidad. En este contexto el SIGA se presenta como una herramienta imprescindible que simplifica los procesos administrativos y; por consiguiente, mejora la eficiencia de la gestión pública.
2. En relación al primer objetivo específico: Establecer como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020. Se concluyó que existe una correlación positiva y moderada entre el Sistema integrado de gestión administrativa y el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca; puesto que, el coeficiente de correlación tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,517$  con una significación bilateral de  $p= 0,000$ ; lo cual implicó aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). Asimismo, estos resultados permiten afirmar que

en la institución se están llevando a cabo de manera no tan eficiente la programación y evaluación oportuna de sus necesidades (bienes, servicios y obras) conforme a la asignación presupuestal. Ante esta circunstancia los sistemas informáticos automatizados de los módulos SIGA se presentan como instrumentos imprescindibles para simplificar y mejorar los procesos asociados al plan anual de contrataciones.

- 3.** Respecto al segundo objetivo específico: Señalar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020. Se concluyó que existe una correlación positiva y moderada entre el Sistema integrado de gestión administrativa y los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca; debido a que, el coeficiente de correlación tau-b Kendall hallado fue  $\tau = 0,444$  con una significación bilateral de  $p = 0,000$ ; lo cual significó rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se aceptó la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Asimismo, estos resultados indican que las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, comparación de precios y contratación directa no están siendo efectuadas apropiadamente por el personal de la institución; puesto que, no se opta por la mejor alternativa del procedimiento de selección; así como también no se cumple adecuadamente con los procesos de contratación regulado por la normativa de contrataciones; no obstante, frente a este panorama la aplicación oportuna y permanente del SIGA serán esenciales para subsanar las deficiencias que se presentan en los procedimientos de selección de los contratos de adquisición de bienes y servicios.
- 4.** En cuanto al tercer objetivo específico: Identificar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad

Distrital de Chilca en el año 2020. Se concluyó que existe una correlación positiva y moderada entre el Sistema integrado de gestión administrativa y el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca; dado que, el coeficiente de correlación tau-b Kendall obtenido fue  $\tau = 0,414$  con una significación bilateral de  $p = 0,000$ ; por lo cual, se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0). Asimismo, estos resultados permiten señalar que en la entidad no está llevando a cabo el contrato de ejecución como corresponde; debido a que, el proveedor o contratista no está cumpliendo con el objeto del contrato acordado, pues no cumplen con las clausulas estipuladas como el no presentar la autorización respectiva para emitir garantías. En este contexto, el SIGA controla y revisa la información correspondiente a la adquisición de bienes o contratación de servicios, resultando ser esencial para el cumplimiento del contrato de ejecución.

1. Se sugiere que los estudios posteriores que contengan como variables del problema de investigación al Sistema integrado de gestión administrativa y a la contratación de bienes y servicios, empleen como referencia los resultados obtenidos en la investigación; puesto que, el estudio se llevó a cabo cumpliendo estrictamente con los pasos del método científico; así como también se analizó rigurosamente las teorías y leyes ligadas a las variables de estudio; de igual modo, en base a los resultados alcanzados se recomienda que la Municipalidad Distrital de Chilca debe utilizar de manera obligatoria y permanente el Sistema de gestión administrativa (SIGA) en la contratación de bienes y servicios; dado que, esta forma parte de los instrumentos de enfoque de gestión por resultados, pues posibilitan la optimización de sus recursos humanos y financieros al lograr que los procedimientos de la contratación públicas se efectúe de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad para brindarle un servicio de calidad a la población.
2. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Chilca y dé a conocer los resultados de la investigación a su personal, para que de este modo comprendan que las contrataciones públicas para la adquisición o contrata de bienes y servicios deben realizarse de manera conjunta y en función al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para así poder llevar a cabo un único proceso de selección, con la finalidad de reducir los costos de transacción y aprovechar las ventajas de la economía de escala; permitiéndoles cumplir con sus objetivos institucionales contenidos en su Plan Operativo Institucional (POI).
3. Se sugiere que la Municipalidad Distrital de Chilca al tener información de los resultados del estudio; en base a ello debería de capacitar a sus trabajadores para que conforme a Ley, al PAC y en beneficio del logro de sus objetivos institucionales pueda determinar que procedimientos de selección es conveniente y se debería de adoptar por cada contrato contraído (compromiso); pudiendo ser esta por licitación pública, concurso público,

adjudicación simplificada, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y demás procedimientos de selección de alcance general contemplados en la Ley y el Reglamento de contrataciones.

4. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Chilca publique los resultados del estudio para que su personal tenga conocimiento que antes del desembolso del gasto se debe corroborar que el bien o servicio requerido cuente con la Certificación del Crédito Presupuestario, que exista un contrato contraído con el proveedor (registro del compromiso en el SIAF) y que se haya dado la conformidad del bien recepcionada o el servicio prestado, por otra parte, también han de saber que se puede solicitar la modificación de un contrato para alcanzar la finalidad de este de manera oportuna y eficiente sin afectar el equilibrio económico financiero.

- Actualidad Gubernamental. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Actualidad Gubernamental. (2020). *Procedimientos de Selección*. LIMA: Instituto Pacifico S.A.C.
- Aguilera, S. D. (2018). *Proceso de Adquisición y proveedores: diagnósticos y propuestas de mejora a la gestión de reclamos en las Municipalidades de la Provincia de Concepción*. Concepción, Chile.
- Alarcón, E. (2016). El Control Previo. *Contraloría General de la República*, 1-8.
- Alvarado, H. (2015). La delimitación del tema de investigación y la formulación del problema. *Universidad Mariano Gálvez*, 1-9.
- Alvarez, A., & Alvarez, O. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado*. Instituto Pacifico.
- Angulo, R. (16 de junio de 2020). *Modulo Patrimonio*. MEF. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_patrimonio/MU\\_modulo\\_patrimonio\\_siga.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/MU_modulo_patrimonio_siga.pdf)
- Arbaiza, L. (2015). *Cómo elaborar una tesis de grado*. Lima: Esan.
- Arias, J., Villasís, M. Á., & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Arroyo, G. C. (2019). *Propuesta de Control Previo en la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, Arequipa, 2019 (tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa.
- Art 1, Ley N° 30225. (2018). Ley de Contrataciones del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 1, D.S. N° 082-2019-EF. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 25, D.L. N° 1439. (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL\\_1439.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL_1439.pdf)
- Art. 4, D.L. N°1017. (2008). Ley de Contrataciones del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 6° de la Ley N° 27785. (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Diario Oficial El Peruano.

- Art. II, Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. IV, Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Batalla, N. C. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. Santa Fe.
- Bernal, F. (2015). Procedimientos de Tesorería. *Actualidad Gubernamental*, 1-4.
- Cabezas, E. D., Naranjo, D. A., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Ecuador: ESPE.
- Cabral, E., Huamán, G., & Rossi, G. (2019). Contrataciones con el Estado Peruano tienen riesgo de corrupción. *Ojopúblico*, 1-18.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Caso, F. (2020). Información de Contrataciones. *BCRP*, 1-5. Obtenido de <https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php#:~:text=Es%20un%20mecanismo%20Mediante%20las,de%20la%20econom%C3%ADa%20de%20escala>.
- Chambilla, J. (2015). Elaboración de Cuadro de Necesidades. *MPP*, 1-15.
- Contrata con el estado. (2020). *Plan Anual de Contrataciones*. Obtenido de <https://www.contrataconeleestado.com/el-plan-anual-de-contrataciones-y-su-importancia-en-la-estrategia-de-ventas-con-el-estado/>
- D.S. N° 184-2008-EF. (2008). Contrataciones del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Directiva N° 007-2016-OSCE/CD. (2016). Catálogo de Bienes, Servicios y Obras. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Gallo, J. (2019). *Sistema integrado de gestión administrativa*. Obtenido de <https://ipdecti.edu.pe/new-exam-schedules-for-diploma/>
- Gallo, J. (2019). Sistema integrado de gestión administrativa. 1-15.
- García, Y. (2017). *El Sistema Integrado de Gestión Administrativa módulo logística (SIGA-ML) y su influencia en las Contrataciones Públicas del hospital Santa Rosa del distrito de Tambopata - período 2016*. Puerto Maldonado: Universidad Nacional Amazonica Madre de Dios. Obtenido de <http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/271>
- Gómez, W., Gonzales, E., & Rosales, R. (2015). *Metodología de la Investigación*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad María Auxiliadora.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación : las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.

- Hidalgo, M. F. (2018). *Control previo y mejora del proceso de pagos según el personal de la municipalidad distrital de Pillcomarca -2018 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Huaman, D., & Ochoa, P. (2019). *El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y su influencia en las Contrataciones de Bienes y Servicios en la Universidad Nacional de Tumbes, año 2017*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/312>
- Huanca, V. (2020). *Procedimientos de Selección*. Instituto Pacifico .
- Huayanay, C. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Lima: Instituto Peruano Contrataciones de Estado.
- Huayanay, C. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Instituto Peruano Contrataciones de Estado.
- Ibarra, E. (25 de abril de 2020). *Módulo Logístico*. MEF. Obtenido de [http://www.municanete.gob.pe/Manual\\_Usuuario\\_Mod\\_Logistica.pdf](http://www.municanete.gob.pe/Manual_Usuuario_Mod_Logistica.pdf)
- Inc. 15.1, Art. 15, Ley N° 30225. (2019). Plan Anual de Contrataciones (PAC). Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/8190-consultar-el-plan-anual-de-contrataciones-pac-de-las-entidades-publicas>
- Jimenez, M. (3 de Agosto de 2020). Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas. *MEF*, 1-56. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/Manual\\_usuario/MU\\_modulo\\_logistica\\_tablas.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/Manual_usuario/MU_modulo_logistica_tablas.pdf)
- Martinez, M., Briones, R., & Coréz, J. (2015). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Printed in Mexico.
- Martínez, T. (3 de agosto de 2020). *Procesos de seleccion SIGA*. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/Manual\\_usuario/MU\\_modulo\\_logistica\\_procesos\\_seleccion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/Manual_usuario/MU_modulo_logistica_procesos_seleccion.pdf)
- Masumura, F. (2020). Gobierno fortalecerá las compras públicas. *Gestión*, págs. 1-25.
- Mef. (25 de abril de 2020). *Manual de Usuario - Modulo de Logistica* . Obtenido de [http://www.municanete.gob.pe/Manual\\_Usuuario\\_Mod\\_Logistica.pdf](http://www.municanete.gob.pe/Manual_Usuuario_Mod_Logistica.pdf)
- Mef. (16 de junio de 2020). *Modulo Patrimonio SIGA -MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_patrimonio/MU\\_modulo\\_patrimonio\\_siga.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/MU_modulo_patrimonio_siga.pdf)



- MEF. (3 de agosto de 2020). *SIGA - procesos de seleccion*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/Manual\\_usuario/MU\\_modulo\\_logistica\\_procesos\\_seleccion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/Manual_usuario/MU_modulo_logistica_procesos_seleccion.pdf)
- Mef. (3 de Agosto de 2020). *SIGA- MODULO LOGISTICA*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/Manual\\_usuario/MU\\_modulo\\_logistica\\_tablas.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/Manual_usuario/MU_modulo_logistica_tablas.pdf)
- Miguel, J., & Peña, L. (2018). *Sistema Integrado de Gestión Administrativa en el Área de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ayacucho y Junin-2017*". Huancayo - Peru: Universidad Peruana los Andes. Obtenido de [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/608/T037\\_46584567\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/608/T037_46584567_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Molina, I. (2019). *Efectividad del Sistema Inetgrado de estion Administrativa de la Municipalidad de los Olivos 2017*. Lima: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle. Obtenido de <http://200.60.81.165/handle/UNE/3635>
- Moran, V., & Soria, M. (2019). *El Sistema de Gestion Integrado de Gestion Administrativa y Gestion Institucional de los Insittutos de Educación Superior Tecnologico*. Huancayo: Universidad Peruana los Andes. Obtenido de [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/882/T037\\_42943881\\_42402952\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/882/T037_42943881_42402952_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Natalia, M., Sequeira, N., Prendas, T., Zúñiga, & Kimberly. (2016). Escala de Likert una herramienta económica. *Universidad Técnica Nacional*, 1-6.
- Neill, D. A., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala: UTMACH.
- Normas Legales. (16 de septiembre de 2018). *Decreto Legislativo N° 1439*. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL\\_1439.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL_1439.pdf)
- Num. 16.1, Art. 16, D.L. N° 1439. (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Nunja, J. (2019). *Guia de opiniones técnicas del OSCE sobre contrataciones del estado* (Vol. I). Instituto Pacifico .
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5a ed.). Ediciones de la U.
- Obregón, C. (2020). Manual del SIGA. *PTE*, 1-10. Obtenido de [http://www.munipichari.gob.pe/web/?page\\_id=7740#.X9TZz9JKgdU](http://www.munipichari.gob.pe/web/?page_id=7740#.X9TZz9JKgdU)

- OSCE - Actualidad Gubernamental. (2020). *Guía de opiniones técnicas del OSCE sobre contrataciones del estado* (Vol. I). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Parreño, Á. (2016). *Metodología de investigación en salud*. ESPOCH.
- Pino, R. (2019). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Reyes, M. (2016). *Metodología de la Investigación*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Rivas, G. E. (2017). *El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego (Tesis de Licenciatura)*. Lima. Recuperado el 2020 de 11 de 25, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6955/Rivas\\_DGE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6955/Rivas_DGE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, F. (2016). Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa. *Corporación Universitaria Unitec*, 9-39.
- Rosendo, V. (2018). *Investigación de mercados*. Madrid: ESIC Editorial.
- Ruiz, D. (2016). *Manual de Estadística*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *RIDU*, 13(1), 102-122.
- Sánchez, F. J. (2020). *El control previo en la gestión de tesorería en el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – Lima, 2019 (Tesis de Maestría)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica* (Quinta ed.). Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Santandreu, E. (2016). Gestión de Tesorería. *Centre Metal.lúrgic*, 1-33.
- Santillan, Y., & Villanueva, D. (2013). *Propuesta de Sistema de Gestión Administrativo para la Compañía Poison S.A.* Guayaquil - Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Obtenido de <https://1library.co/document/zkwmvm1z-propuesta-sistema-gestion-administrativo-compania-poison-s.html>
- Scheller, A., & Silva, S. (2017). La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. *VIA IURIS*, 23, 1-36.
- Shack, N. (2020). Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control. *Contraloría General de la República del Perú*, 1-98.
- Siccha, R. (9 de febrero de 2016). Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística. *MEF*, 1-49. Obtenido de

- [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/ML\\_v\\_2.0.1/ML\\_v\\_2.0.1C/Manual\\_Usuario\\_Almacenes.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/ML_v_2.0.1/ML_v_2.0.1C/Manual_Usuario_Almacenes.pdf)
- SIGA-Mef. (JUNIO de 2020). *Manual usuario - Sub Modulo Alamacenes*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/Manual\\_usuario/MU\\_modulo\\_logistica\\_almacenes.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/Manual_usuario/MU_modulo_logistica_almacenes.pdf)
- Supo, J. (2015). *Como empezar una tesis: Tu proyecto de investigación en un solo día*. Arequipa: Bioestadístico EIRL.
- Tamayo, M. (2018). *El proceso de la investigación científica* (Quinta ed.). México: Limusa.
- Tapia, E. (2016). *Investigación Educativa*. UTE-LVT.
- Tapia, V. (2020). *Módulo de Configuración en Web*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ugarte, L. (2016). Contrataciones del Estado. *OSCE*, 1-10.
- Valderrama, S. (2015). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigacion Cientifica: Cuantitativa, cualitativa y mixta* (Segunda ed.). Lima: San Marcos.
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Vega, E. (JUNIO de 2020). *Sub Modulo Alamacenes*. MEF. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_logistica/Manual\\_usuario/MU\\_modulo\\_logistica\\_almacenes.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_logistica/Manual_usuario/MU_modulo_logistica_almacenes.pdf)
- Vera, M. (2016). Gestión de Tesorería. *Actualidad Gubernamental*, 1-5.
- Zuñiga, R. (2017). *Ley de Contrataciones del Estado en la Administración Pública Municipal*. Quetzaltenango Guatemala: Universidad Rafael Landivar.

# **Anexos**

## Anexo 1 Matriz de consistencia

## Título: Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Chilca-2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	MARCO TEORICO	VARIABLES – DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema general:</b> ¿Cómo el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Establecer como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Existe una relación positiva entre el sistema integrado de gestión administrativa con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020</p>	<p><b>Antecedentes de la Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ "Efectividad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la Municipalidad de los Olivos 2017", (Molina, 2019).</li> <li>❖ "El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y su influencia en las Contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de Tumbes, año 2017", (Huaman &amp; Ochoa, 2019)</li> <li>❖ "El Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Gestión Institucional de los Institutos de Educación Superior Tecnológico, Provincia de Chanchamayo, 2017", (Moran &amp; Soria, 2019)</li> </ul>	<p><b>V1:</b> <b>Sistema Integrado de Gestión Administrativa</b></p> <p>D1: Modulo Logística I1,1: Cuadro de necesidades I1,2: Programación I1,3: Catálogo de bienes y servicios I1,4: Catálogo SIGA-MEF</p> <p>D2: Modulo Patrimonio I2,1: Inventario inicial I2,2: Inventario físico I2,3: Seguimiento y control I2,4: Patrimonio según plan contable I2,5: Métodos de depreciación</p>	<p><b>Método general:</b> Científico <b>Método específico:</b> •Descriptivo •Hipotético deductivo •Estadístico •Analítico-sintético <b>Tipo de investigación:</b> Aplicada <b>Nivel de investigación:</b> Correlacional <b>Diseño de investigación:</b> Descriptivo-Correlacional</p> <p><b>Esquema:</b></p> <p><b>Dónde:</b> M = Muestra</p>
<p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cómo el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b> Establecer como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b> Existe una relación positiva entre el sistema integrado de gestión administrativa con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020</p>			
<p>¿De qué manera el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona</p>	<p>Señalar como el sistema integrado de gestión administrativa se</p>	<p>El sistema integrado de gestión administrativa se relaciona</p>			

con los Procedimientos de Selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?	relaciona con los Procedimientos de Selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020	positivamente con los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020		D3: Sub Modulo Almacén I3,1: Entradas al almacén I3,2: Atención de pedidos I3,3: Transferencias en almacén I3,4: Inventario inicial de almacén I3,5: Kardex del almacén I3,6: Proceso pre-cierre mensual	O1= Sistema Integrado de Gestión Administrativa O2=Contratación de bienes y Servicios
¿Cómo el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020?	Identificar como el sistema integrado de gestión administrativa se relaciona con el contrato y ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020	Existe una relación positiva entre el sistema integrado de gestión administrativa con el Contrato y Ejecución en la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2020.	<p style="text-align: center;"><b>V1.</b> <b>Sistema Integrado de Gestión Administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema integrado de gestión administrativa (Gallo, 2019, pág. 1)</li> <li>• Decreto Legislativo N° 1439 (Normas Legales, 2018)</li> <li>• SIGA -Modulo Logística (Mef, 2020, pág. 3)</li> <li>• Modulo patrimonio SIGA-Mef (Mef, 2020, pág. 6)</li> <li>• Manual Usuario Sub Modulo Almacenes (SIGA-Mef, 2020, pág. 3).</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>V2</b> <b>Contratación de bienes y Servicios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de contrataciones del estado (Actualidad Gubernamental, 2020)</li> <li>• Guía de opiniones técnicas del OSCE sobre contrataciones del estado</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>V2:</b> <b>Contratación de bienes y Servicios</b></p> D4: Plan Anual de Contrataciones (PAC) I4,1: Requerimiento I4,2: Valor Referencial y valor estimado I4,3: Prohibición de fraccionamiento  D5: Procedimientos de selección. I5,1: Licitación pública I5,2: Concurso público I5,3: Adjudicación simplificada	<p style="text-align: center;"><b>Población y muestra Población:</b></p> 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca <p style="text-align: center;"><b>Muestra censal:</b></p> 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca. <p style="text-align: center;"><b>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Observación</li> <li>•Encuesta</li> <li>•Análisis documental</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuestionario</li> <li>-Ficha textual</li> <li>-Ficha bibliográfica</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis estadístico: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Análisis descriptivo</li> </ul> </li> </ul>

			<p>(OSCE - Actualidad Gubernamental, 2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Huayanay, 2020, pág. 13)</li> <li>• Procedimientos de selección (Actualidad Gubernamental, 2020, pág. 2)</li> </ul>	<p>I5,4: Comparación de precios I5,5: Contratación directa D6: Contrato y Ejecución I6,1: Garantías I6,2: Modificaciones del Contrato I6,3: Subcontratación I6,4: Resolución de los Contratos I6,5: Adelantos I6,6: Pago</p>	<p>•Análisis inferencial</p>
--	--	--	---	--	------------------------------

### Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>V1. Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)</b>	es un sistema informático que ayuda en gran medida a la gestión administrativa de las instituciones públicas y que hace interfaz con otros sistemas como el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de la modernización de la gestión pública , (Obregón, 2020, pág. 4).	El Modulo de Logística (SIGA –ML) contempla los procesos Técnicos de Abastecimiento que son: La programación, Adquisición, Almacenamiento y Distribución por lo que la UE puede elaborar sus Cuadros de Necesidades, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, sus requerimientos de Bienes y Servicios, realizar sus procesos de selección, llevar el Control de las Existencias, entre otros continuando la idea de integridad y no de duplicidad de esfuerzo. (Mef, 2020, pág. 3)	<b>D1. Módulo Logístico</b>	I1,1: Cuadro de necesidades	Escala Likert 5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca
				I1,2: Programación	
				I1,3: Catálogo de bienes y servicios	
				I1,4: Catálogo SIGA-MEF	
		El SIGA-MP, es una herramienta para la gestión del Control Patrimonial, la misma que permite registrar, controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de Propiedad Estatal, de acuerdo a las disposiciones y normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con la finalidad de	<b>D2. Módulo patrimonio</b>	I2,1: Inventario inicial	
				I2,2: Inventario físico	
				I2,3: Seguimiento y control	
				I2,4: Patrimonio según plan contable	
				I2,5: Métodos de depreciación	



		<p>lograr una adecuada y eficiente administración de la propiedad Estatal. (Mef, 2020, pág. 6)</p> <p>Como puede observarse en esta sección se describe las funciones de cada una de las opciones que contiene el Sub Módulo Almacenes, detallando el proceso de registro de las Entradas al Almacén, Atención de Pedidos a través de la emisión del PECOSA, Consulta de PECOSAS, Transferencias entre Almacenes, Inventario Inicial, Kardex, Inventario Físico, Ubicación Física y Proceso de Cierre Mensual y Anual de los mismos. (SIGA-Mef, 2020, pág. 3)</p>		<p>I3,1: Entradas al almacén</p> <p>I3,2: Atención de pedidos</p> <p>I3,3: Transferencias en almacén</p> <p>I3,4: Inventario inicial de almacén</p> <p>I3,5: Kardex del almacén</p> <p>I3,6: Proceso pre-cierre mensual</p>	
<p><b>V2. Contratación de bienes y servicios</b></p>	<p>“Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante”, de acuerdo al plan anual de Contrataciones de la Municipalidad que se realiza a inicios de año para la ejecución de bienes y servicios según el procedimiento de selección y ejecución contractual. Nos dice que, tiene la finalidad de lograr el mayor grado de</p>	<p>El Plan Anual de Contrataciones – PAC es un documento de gestión pública que permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes, servicios y obras que serán convocadas por una entidad durante el año en curso. El PAC se articula con el Presupuesto Institucional de la entidad, entre otros, por lo que la inclusión de todas las contrataciones obedece en forma estricta a la satisfacción de las necesidades de la entidad. (Contrata con el estado, 2020)</p>	<p><b>D4. Plan Anual de Contrataciones (PAC)</b></p>	<p>I4,1: Requerimiento</p> <p>I4,2: Valor Referencial y valor estimado</p> <p>I4,3: Prohibición de fraccionamiento</p>	<p><b>Escala Likert</b></p> <p>5= Siempre</p> <p>4= Casi siempre</p> <p>3= A veces</p> <p>2=Casi Nunca</p> <p>1 = Nunca</p>
		<p>Establece que en procedimiento de selección una entidad puede contratar por medio de licitación pública,</p>	<p><b>D5. Procedimientos de selección.</b></p>	<p>I5,1: Licitación pública</p> <p>I5,2: Concurso público</p>	

<p>eficacia en las contrataciones públicas, esto es, que las entidades obtengan los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, [...], la libre concurrencia de proveedores, así como el trato justo e igualitario, [...], dispone que la contratación de bienes, servicios u obras con cargo a fondos públicos se efectúe, obligatoriamente, mediante ley por licitación o concurso, de acuerdo con los procedimientos y requisitos señalados. (OSCE - Actualidad Gubernamental, 2020)</p>	<p>concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (Actualidad Gubernamental, 2020, pág. 2)</p>	<p>I5,3: Adjudicación simplificada</p>
	<p>I5,4: Comparación de precios</p>	<p>I5,5: Contratación directa</p>
<p>Nos refiere que, el contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la entidad durante el mismo. De tal forma que los contratos regulados por la presente Norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) garantías, b) solución de controversias y c) resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento. Así mismo el reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como los casos en que contrato puede perfeccionarse mediante una orden de compra o</p>	<p><b>D.6 Contrato y Ejecución</b></p>	<p>I6,1: Garantías</p>
		<p>I6,2: Modificaciones del Contrato</p>
		<p>I6,3: Subcontratación</p>
		<p>I6,4: Resolución de los Contratos</p>
		<p>I6,5: Adelantos</p>
		<p>I6,6: Pago</p>

		servicio, no debiendo necesariamente. (Actualidad Gubernamental, 2020, págs. 71,72)		
--	--	---	--	--

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Título del instrumento: Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V1. Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)</b>	<b>D1. Módulo Logístico</b>	I1,1 Cuadro de necesidades	1. ¿El SIGA - Módulo Logístico, fue útil para la catalogación de los bienes y servicios alcanzados en los cuadros de necesidades presentados en plan operativo de cada Oficina de la Municipalidad Distrital de Chilca?	<u>Escala Likert</u> 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			2. ¿El SIGA -Módulo Logístico, fue útil para el ingreso de los cuadros de necesidades presentados en los planes operativos de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	
		I1,2 Programación	3. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación de metas presupuestales de cada centro de costos de la Municipalidad en el año 2020?	
			4. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación del techo presupuestal de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	
		I1,3 Catálogo de bienes y servicios	5. ¿El SIGA -Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de compras emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	
			6. ¿SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de servicio emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	
		I1,4 Catálogo SIGA-MEF	7. ¿El Catálogo SIGA MEF, le sirvió como base para su elaboración de su Catálogo Institucional en la Municipalidad en el año 2020?	
			8. 9. ¿El Catálogo SIGA MEF, fue útil en la municipalidad ya que estandariza un solo criterio de compra?	

<b>D2. Módulo patrimonio</b>	I2,1 Inventario inicial	9. ¿Se registró por única vez el Inventario Inicial en el SIGA – Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020? 10. ¿Registraron los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales en el SIGA Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?
	I2,2 Inventario físico	11. ¿El usuario registró el resultado de la toma de inventario físico de los bienes muebles en SIGA – Modulo Patrimonio de la Municipalidad en el 2020?
		12. ¿El usuario registró los muebles sobrantes y faltantes del inventario en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?
	I2,3 Seguimiento y control	13. ¿Se llevó de manera correcta el control de activos asignados a los trabajadores de la Municipalidad en el SIGA – Modulo Patrimonio del año 2020?
		14. ¿Se realizó la actualización de datos producidos por cambios de ubicación física en el SIGA- Modulo Patrimonio de la Municipalidad?
	I2,4 Patrimonio según plan contable	15. ¿Se presentó los bienes patrimoniales por cuenta contable al área de Contabilidad de la Municipalidad?
		16. ¿Se realizó la conciliación con los datos registrados en los Estados Financieros en el SIGA Modulo Patrimonio de la Municipalidad?
	I2,5 Métodos de depreciación	17. ¿Se utilizó el método de depreciación en línea recta de la Municipalidad en el año 2020?
		18. ¿Se utilizó el método de depreciación unidad de producción, en la Municipalidad durante el año 2020?
	<b>D3. Sub Modulo Almacenes</b>	I3,1 Entradas al almacén
I3,2 Atención de pedidos		20. ¿El Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Módulo almacén (SIGA MA), fue útil para elaborar las PECOSAS (pedido comprobante salida), solicitadas por las oficinas de la Municipalidad en el año 2020?

		I3,3 Transferencias en almacén	21.¿Se realizó transferencias de ítems entre almacenes por traslado y asignaciones temporales de bienes en la Municipalidad?	
		I3,4 Inventario inicial de almacén	22.¿Se realizó la conciliación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior en la Municipalidad?	
		I3,5 Kardex del almacén	23.¿El SIGA-Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para llevar un control de cada bien a través del Kardex de la Municipalidad en el año 2020?	
		I3,6 Proceso pre-cierre mensual	24.¿Se realizó el pre-cierre mensual del movimiento de almacenes en la Municipalidad en el año 2020?	

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

#### Título del instrumento: Contratación de bienes y servicios

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V2. Contratación de bienes y servicios</b>	<b>D4. Plan Anual de Contrataciones (PAC)</b>	I4,1 Requerimiento	1. ¿Las áreas usuarias hicieron el requerimiento de sus pedidos de acuerdo al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad en el SIGA?	<u>Escala Likert</u> 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			2. ¿El requerimiento de bienes y servicios se realizó de manera oportuna y correcta en la Municipalidad en el año fiscal 2020?	
		I4,2 Valor Referencial y valor estimado	3. ¿La municipalidad estableció el valor referencial de las contrataciones de bienes y servicios en el SIGA?	
	4. ¿Se gestionó la asignación de recursos presupuestales necesarios para la Municipalidad?			
	I4,3 Prohibición de fraccionamiento	5. ¿La Municipalidad ha prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras?		
	<b>D5. Procedimientos de selección.</b>	I5,1 Licitación pública	6. ¿La información procesada en el SIGA, reportó los cronogramas para convocar los procedimientos de selección de los Bienes y Servicios a contratar por la Municipalidad en el año fiscal 2020?	

	I5,2 Concurso público	7. ¿La Municipalidad realizó de forma correcta el concurso público para la contratación de servicios durante el año 2020?
	I5,3 Adjudicación simplificada	8. ¿De acuerdo a la información procesada en el SIGA, se utilizó el procedimiento de la adjudicación simplificada en la Municipalidad durante el año fiscal 2020?
	I5,4 Comparación de precios	9. ¿La municipalidad gestiona y ejecuta el procedimiento de selección simple de comparación de precios para la adquisición de bienes y servicios?
	I5,5 Contratación directa	10. La información procesada en el SIGA, permitió identificar los bienes y servicio a ejecutar por contrataciones directas en la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2020?
<b>D.6 Contrato y Ejecución</b>	I6,1 Garantías	11. ¿La información ingresada en el SIGA, muestra que las empresas que adjudicaron presentaron su autorización para emitir garantías?
	I6,2 Modificaciones del Contrato	12. ¿Las modificaciones del contrato en la información procesada en el SIGA, permitió alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente en la Municipalidad?



	I6,3 Subcontratación	13. ¿La Oficina de Abastecimiento verificó los requisitos necesarios para el subcontratista y la autorización de la Municipalidad?
	I6,4 Resolución de los Contratos	14. ¿La información procesada en el SIGA, permitió reportar las resoluciones de contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicio en la Municipalidad, durante el año fiscal 2020?
	I6,6 Pago	15. ¿La información registrada en el SIGA, sobre el pago al proveedor fue por la entrega del bien o prestación de servicios en su totalidad?

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-2020, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Joseli Asparren Lujan. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**Título del cuestionario:**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
1. ¿El SIGA - Módulo Logístico, fue útil para la catalogación de los bienes y servicios alcanzados en los cuadros de necesidades presentados en plan operativo de cada Oficina de la Municipalidad Distrital de Chilca?					
2. ¿El SIGA -Módulo Logístico, fue útil para el ingreso de los cuadros de necesidades presentados en los planes operativos de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?					
3. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil					

para la asignación de metas presupuestales de cada centro de costos de la Municipalidad en el año 2020?					
4. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación del techo presupuestal de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?					
5. ¿El SIGA -Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de compras emitidas por la Municipalidad en el año 2020?					
6. ¿SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de servicio emitidas por la Municipalidad en el año 2020?					
7. ¿El Catálogo SIGA MEF, le sirvió como base para su elaboración de su Catálogo Institucional en la Municipalidad en el año 2020?					
8. ¿El Catálogo SIGA MEF, fue útil en la municipalidad ya que estandariza un solo criterio de compra?					
9. ¿Se registró por única vez el Inventario Inicial en el SIGA – Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?					
10. ¿Registraron los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales en el SIGA Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?					
11. ¿El usuario registró el resultado de la toma de inventario físico de los bienes muebles en SIGA – Modulo Patrimonio de la Municipalidad en el 2020?					
12. ¿El usuario registró los muebles sobrantes y faltantes del inventario en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?					
13. ¿Se llevó de manera correcta el control de activos asignados a los trabajadores de la Municipalidad en el SIGA – Modulo Patrimonio del año 2020?					
14. ¿Se realizó la actualización de datos producidos por cambios de ubicación física en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?					
15. ¿Se presentó los bienes patrimoniales por cuenta contable al área de Contabilidad de la Municipalidad?					
16. ¿Se realizó la conciliación con los datos registrados en los Estados Financieros en el SIGA Modulo Patrimonio de la Municipalidad?					
17. ¿Se utilizó el método de depreciación en línea recta de la Municipalidad en el año 2020?					
18. ¿Se utilizó el método de depreciación unidad de producción, en la Municipalidad durante el año 2020?					
19. ¿El SIGA-Sub Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para emitir las pólizas de entrada de los bienes del almacén de la Municipalidad en el año 2020?					
20. ¿El Sistema Integrado de Gestión Administrativa- Módulo almacén (SIGA MA), fue útil para elaborar las PECOSAS (pedido comprobante salida), solicitadas por las oficinas de la Municipalidad en el año 2020?					
21. ¿Se realizó transferencias de ítems entre almacenes por traslado y asignaciones temporales de bienes					

en la Municipalidad?					
22. ¿Se realizó la conciliación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior en la Municipalidad?					
23. ¿El SIGA-Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para llevar un control de cada bien a través del Kardex de la Municipalidad en el año 2020?					
24. ¿Se realizó el pre-cierre mensual del movimiento de almacenes en la Municipalidad en el año 2020?					

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTRTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-2020, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Joseli Asparren Lujan. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**Título del cuestionario:**

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿Las áreas usuarias hicieron el requerimiento de sus pedidos de acuerdo al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad en el SIGA?					
2. ¿El requerimiento de bienes y servicios se realizó de manera oportuna y correcta en la Municipalidad en el año fiscal 2020?					
3. ¿La municipalidad estableció el valor referencial de las contrataciones de bienes y servicios en el SIGA?					
4. ¿Se gestionó la asignación de recursos presupuestales necesarios para la Municipalidad?					
5. ¿La Municipalidad ha prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras?					

6. ¿La información procesada en el SIGA, reportó los cronogramas para convocar los procedimientos de selección de los Bienes y Servicios a contratar por la Municipalidad en el año fiscal 2020?					
7. ¿La Municipalidad realizó de forma correcta el concurso público para la contratación de servicios durante el año 2020?					
8. ¿De acuerdo a la información procesada en el SIGA, se utilizó el procedimiento de la adjudicación simplificada en la Municipalidad durante el año fiscal 2020?					
9. ¿La municipalidad gestiona y ejecuta el procedimiento de selección simple de comparación de precios para la adquisición de bienes y servicios?					
10. ¿La información procesada en el SIGA, permitió identificar los bienes y servicio a ejecutar por contrataciones directas en la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2020?					
11. ¿La información ingresada en el SIGA, muestra que las empresas que adjudicaron presentaron su autorización para emitir garantías?					
12. ¿Las modificaciones del contrato en la información procesada en el SIGA, permitió alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente en la Municipalidad?					
13. ¿La Oficina de Abastecimiento verificó los requisitos necesarios para el subcontratista y la autorización de la Municipalidad?					
14. ¿La información procesada en el SIGA, permitió reportar las resoluciones de contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicio en la Municipalidad, durante el año fiscal 2020?					
15. ¿La municipalidad entregó adelantos para el financiamiento y liquidez de la ejecución al contratista en el año 2020?					
16. ¿La información registrada en el SIGA, sobre el pago al proveedor fue por la entrega del bien o prestación de servicios en su totalidad?					

Gracias por su colaboración

**Solicita: Autorización para desarrollar trabajo de investigación**

Señor (a): ALCALDE LUIS CARLOS DE LA CRUZ SULLCA

Presente.

Yo, Joseli Asparren Lujan, identificada con DNI 47752426, en mi calidad de tesista, Es de nuestro interés realizar la investigación cuyo título es: Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Contratación de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de Chilca-2020.

“el objetivo de esta petición, es solicitar su autorización para llevar a cabo un trabajo de investigación, así mismo comprometiéndonos, que una vez terminado el proceso de análisis de los datos, se entregara un ejemplar a su representada.

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y/o empresa y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución. De igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá el trabajo de investigación.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.

Lugar y fecha: Chilca, 19 de enero del 2021



Joseli Asparren Lujan  
DNI: 47752426

## Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Variable: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
						POR ÍTEMS	
<b>D1 Módulo Logístico</b>	1. ¿El SIGA - Módulo Logístico, fue útil para la catalogación de los bienes y servicios alcanzados en los cuadros de necesidades presentados en plan operativo de cada Oficina de la Municipalidad Distrital de Chilca?	4	4	4	4	4	
	2. ¿El SIGA -Módulo Logístico, fue útil para el ingreso de los cuadros de necesidades presentados en los planes operativos de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	3	4	
	3. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación de metas presupuestales de cada centro de costos de la Municipalidad en el año 2020?	4	3	4	4	4	
	4. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación del techo presupuestal de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	3	3	4	
	5. ¿El SIGA -Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de compras emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	3	4	
	6. ¿SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de servicio emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	



	7. ¿El Catálogo SIGA MEF, le sirvió como base para su elaboración de su Catálogo Institucional en la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
	8. ¿El Catálogo SIGA MEF, fue útil en la municipalidad ya que estandariza un solo criterio de compra?	4	4	4	4	4	
<b>D2 Módulo Patrimonio</b>	9. ¿Se registró por única vez el Inventario Inicial en el SIGA – Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Registraron los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales en el SIGA Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?	4	2	4	4	4	
	11. ¿El usuario registró el resultado de la toma de inventario físico de los bienes muebles en SIGA – Modulo Patrimonio de la Municipalidad en el 2020?	3	4	4	3	4	
	12. ¿El usuario registró los muebles sobrantes y faltantes del inventario en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Se llevó de manera correcta el control de activos asignados a los trabajadores de la Municipalidad en el SIGA – Modulo Patrimonio del año 2020?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Se realizó la actualización de datos producidos por cambios de ubicación física en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Se presentó los bienes patrimoniales por cuenta contable al área de Contabilidad de la Municipalidad?	4	3	3	4	4	

	16. ¿Se realizó la conciliación con los datos registrados en los Estados Financieros en el SIGA Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	4	3	3	4	4	
	17. ¿Se utilizó el método de depreciación en línea recta de la Municipalidad en el año 2020?	4	3	3	4	4	
	18. ¿Se utilizó el método de depreciación unidad de producción, en la Municipalidad durante el año 2020?	4	3	3	4	4	
<b>D3 Módulo Sub Almacenes</b>	19. ¿El SIGA-Sub Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para emitir las pólizas de entrada de los bienes del almacén de la Municipalidad en el año 2020?	4	3	3	4	4	
	20. ¿El Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Módulo almacén (SIGA MA), fue útil para elaborar las PECOSAS (pedido comprobante salida), solicitadas por las oficinas de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	3	4	4	
	21. ¿Se realizó transferencias de ítems entre almacenes por traslado y asignaciones temporales de bienes en la Municipalidad?	4	3	4	4	4	
	22. ¿Se realizó la conciliación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior en la Municipalidad?	4	3	4	4	4	
	23. ¿El SIGA-Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para llevar un control de cada bien a través del Kardex de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Se realizó el pre-cierre mensual del movimiento de almacenes en la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIO S</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>C.P.C. Fidel Sicha Quispe</b>	Contador Publico	24	Nivel Alto

Sello y Firma:

\_\_\_\_\_  
C.P.C. FIDEL SICHA

## Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Variable: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIV A	OBSERVACION ES
						POR ÍTEMS	
<b>D1 Plan Anual de Contrataciones</b>	1. ¿Las áreas usuarias hicieron el requerimiento de sus pedidos de acuerdo al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad en el SIGA?	4	4	4	4	4	
	2. ¿El requerimiento de bienes y servicios se realizó de manera oportuna y correcta en la Municipalidad en el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
	3. ¿La municipalidad estableció el valor referencial de las contrataciones de bienes y servicios en el SIGA?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Se gestionó la asignación de recursos presupuestales necesarios para la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	5. ¿La Municipalidad ha prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras?	4	4	4	4	4	
<b>D2 Procedimientos de Selección</b>	6. ¿La información procesada en el SIGA, reportó los cronogramas para convocar los procedimientos de selección de los Bienes y Servicios a contratar por la Municipalidad en el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
	7. ¿La Municipalidad realizó de forma correcta el concurso público para la contratación de servicios durante el año 2020?	4	4	4	4	4	
	8. ¿De acuerdo a la información procesada en el SIGA, se utilizó el procedimiento de la adjudicación simplificada en la Municipalidad durante el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	

	9. ¿La municipalidad gestiona y ejecuta el procedimiento de selección simple de comparación de precios para la adquisición de bienes y servicios?	4	4	4	4	4	
	10. ¿La información procesada en el SIGA, permitió identificar los bienes y servicio a ejecutar por contrataciones directas en la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
<b>D3 Contrato y Ejecución</b>	11. ¿La información ingresada en el SIGA, muestra que las empresas que adjudicaron presentaron su autorización para emitir garantías?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Las modificaciones del contrato en la información procesada en el SIGA, permitió alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente en la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	13. ¿La Oficina de Abastecimiento verificó los requisitos necesarios para el subcontratista y la autorización de la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	14. ¿La información procesada en el SIGA, permitió reportar las resoluciones de contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicio en la Municipalidad, durante el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La municipalidad entregó adelantos para el financiamiento y liquidez de la ejecución al contratista en el año 2020?	4	3	4	4	4	
	16. ¿La información registrada en el SIGA, sobre el pago al proveedor fue por la entrega del bien o prestación de servicios en su totalidad?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION</b>							
<b>CUALITATIVA POR CRITERIO S</b>			4	4	4		

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia

central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido Cuadro 2  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>C.P.C. Fidel Sicha Quispe</b>	Contador Publico	16	Nivel Alto

Sello y Firma:

C.P.C. FIDEL SICHA

## Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Variable: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
						POR ÍTEMS	
<b>D1 Módulo Logístico</b>	25. ¿El SIGA - Módulo Logístico, fue útil para la catalogación de los bienes y servicios alcanzados en los cuadros de necesidades presentados en plan operativo de cada Oficina de la Municipalidad Distrital de Chilca?	4	4	3	4	4	
	26. ¿El SIGA -Módulo Logístico, fue útil para el ingreso de los cuadros de necesidades presentados en los planes operativos de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	3	3	4	
	27. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación de metas presupuestales de cada centro de costos de la Municipalidad en el año 2020?	4	3	4	4	4	
	28. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación del techo presupuestal de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	3	3	4	
	29. ¿El SIGA -Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de compras emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	3	4	
	30. ¿SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de servicio emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
	31. ¿El Catálogo SIGA MEF, le sirvió como base para su elaboración de su Catálogo Institucional en la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	

	32. ¿El Catálogo SIGA MEF, fue útil en la municipalidad ya que estandariza un solo criterio de compra?	4	4	4	4	4	
<b>D2 Módulo Patrimonio</b>	33. ¿Se registró por única vez el Inventario Inicial en el SIGA – Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
	34. ¿Registraron los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales en el SIGA Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?	4	2	4	4	4	
	35. ¿El usuario registró el resultado de la toma de inventario físico de los bienes muebles en SIGA – Modulo Patrimonio de la Municipalidad en el 2020?	3	4	4	3	4	
	36. ¿El usuario registró los muebles sobrantes y faltantes del inventario en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	4	4	3	4	4	
	37. ¿Se llevó de manera correcta el control de activos asignados a los trabajadores de la Municipalidad en el SIGA – Modulo Patrimonio del año 2020?	4	4	4	4	4	
	38. ¿Se realizó la actualización de datos producidos por cambios de ubicación física en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	39. ¿Se presentó los bienes patrimoniales por cuenta contable al área de Contabilidad de la Municipalidad?	4	3	3	4	4	
	40. ¿Se realizó la conciliación con los datos registrados en los Estados Financieros en el SIGA Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	4	3	3	4	4	



	41. ¿Se utilizó el método de depreciación en línea recta de la Municipalidad en el año 2020?	4	3	3	4	4	
	42. ¿Se utilizó el método de depreciación unidad de producción, en la Municipalidad durante el año 2020?	4	3	3	4	4	
<b>D3 Módulo Sub Almacenes</b>	43. ¿El SIGA-Sub Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para emitir las pólizas de entrada de los bienes del almacén de la Municipalidad en el año 2020?	4	3	3	4	4	
	44. ¿El Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Módulo almacén (SIGA MA), fue útil para elaborar las PECOSAS (pedido comprobante salida), solicitadas por las oficinas de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	3	4	4	
	45. ¿Se realizó transferencias de ítems entre almacenes por traslado y asignaciones temporales de bienes en la Municipalidad?	4	3	4	4	4	
	46. ¿Se realizó la conciliación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior en la Municipalidad?	4	3	4	4	4	
	47. ¿El SIGA-Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para llevar un control de cada bien a través del Kardex de la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
	48. ¿Se realizó el pre-cierre mensual del movimiento de almacenes en la Municipalidad en el año 2020?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Validez de contenido Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>C.P.C. Carlos Samuel Borja Mucha</b>	Contador Publico	24	Nivel Alto

Sello y Firma:



**C.P.C. Carlos Samuel Borja Mucha**  
DOCENTE INVESTIGADOR

## Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Variable: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIV A	OBSERVACION ES
						POR ÍTEMS	
<b>D1 Plan Anual de Contrataciones</b>	17. ¿Las áreas usuarias hicieron el requerimiento de sus pedidos de acuerdo al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad en el SIGA?	4	4	4	4	4	
	18. ¿El requerimiento de bienes y servicios se realizó de manera oportuna y correcta en la Municipalidad en el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
	19. ¿La municipalidad estableció el valor referencial de las contrataciones de bienes y servicios en el SIGA?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Se gestionó la asignación de recursos presupuestales necesarios para la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	21. ¿La Municipalidad ha prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras?	4	4	4	4	4	
<b>D2 Procedimientos de Selección</b>	22. ¿La información procesada en el SIGA, reportó los cronogramas para convocar los procedimientos de selección de los Bienes y Servicios a contratar por la Municipalidad en el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
	23. ¿La Municipalidad realizó de forma correcta el concurso público para la contratación de servicios durante el año 2020?	4	4	4	4	4	
	24. ¿De acuerdo a la información procesada en el SIGA, se utilizó el procedimiento de la adjudicación simplificada en la Municipalidad durante el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	

	25. ¿La municipalidad gestiona y ejecuta el procedimiento de selección simple de comparación de precios para la adquisición de bienes y servicios?	4	4	4	4	4	
	26. ¿La información procesada en el SIGA, permitió identificar los bienes y servicio a ejecutar por contrataciones directas en la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
<b>D3 Contrato y Ejecución</b>	27. ¿La información ingresada en el SIGA, muestra que las empresas que adjudicaron presentaron su autorización para emitir garantías?	4	4	4	4	4	
	28. ¿Las modificaciones del contrato en la información procesada en el SIGA, permitió alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente en la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	29. ¿La Oficina de Abastecimiento verificó los requisitos necesarios para el subcontratista y la autorización de la Municipalidad?	4	4	4	4	4	
	30. ¿La información procesada en el SIGA, permitió reportar las resoluciones de contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicio en la Municipalidad, durante el año fiscal 2020?	4	4	4	4	4	
	31. ¿La municipalidad entregó adelantos para el financiamiento y liquidez de la ejecución al contratista en el año 2020?	4	3	4	4	4	
	32. ¿La información registrada en el SIGA, sobre el pago al proveedor fue por la entrega del bien o prestación de servicios en su totalidad?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION</b>							
<b>CUALITATIVA POR CRITERIO S</b>			4	4	4		

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia

central: la moda.

<b>Calificación:</b>	5.	No cumple con el criterio
	6.	Nivel bajo
	7.	Nivel moderado
	8.	Nivel alto

Validez de contenido Cuadro 2  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>C.P.C. Carlos Samuel Borja Mucha</b>	Contador Publico	16	Nivel Alto

Sello y Firma:



.....  
C.P.C. Carlos Samuel Borja Mucha  
DOCENTE INVESTIGADOR

### Estadística de fiabilidad de la variable “Sistema Integrado de Gestión Administrativa”

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿El SIGA - Módulo Logístico, fue útil para la catalogación de los bienes y servicios alcanzados en los cuadros de necesidades presentados en plan operativo de cada Oficina de la Municipalidad Distrital de Chilca?	72,47	170,124	,474	,822
2. ¿El SIGA -Módulo Logístico, fue útil para el ingreso de los cuadros de necesidades presentados en los planes operativos de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	71,87	166,410	,560	,819
3. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación de metas presupuestales de cada centro de costos de la Municipalidad en el año 2020?	71,80	160,886	,576	,816
4. ¿El SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para la asignación del techo presupuestal de cada oficina de la Municipalidad en el año 2020?	72,20	158,457	,637	,813

5. ¿El SIGA -Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de compras emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	72,13	170,124	,449	,823
6. ¿SIGA-Módulo Logístico (SIGA ML), fue útil para elaborar las órdenes de servicio emitidas por la Municipalidad en el año 2020?	72,13	172,838	,439	,824
7. ¿El Catálogo SIGA MEF, le sirvió como base para su elaboración de su Catálogo Institucional en la Municipalidad en el año 2020?	71,53	162,695	,804	,811
8. ¿El Catálogo SIGA MEF, fue útil en la municipalidad ya que estandariza un solo criterio de compra?	71,80	170,886	,631	,819
9. ¿Se registró por única vez el Inventario Inicial en el SIGA – Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?	71,80	172,029	,491	,823
10. ¿Registraron los bienes patrimoniales institucionales y no institucionales en el SIGA Modulo Patrimonio (SIGA MP) de la Municipalidad en el año 2020?	71,87	168,838	,541	,820
11. ¿El usuario registró el resultado de la toma de inventario físico de los bienes muebles en SIGA – Modulo Patrimonio de la Municipalidad en el 2020?	72,40	166,971	,665	,816

12. ¿El usuario registró los muebles sobrantes y faltantes del inventario en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	71,80	170,886	,378	,826
13. ¿Se llevó de manera correcta el control de activos asignados a los trabajadores de la Municipalidad en el SIGA – Modulo Patrimonio del año 2020?	72,27	171,352	,312	,830
14. ¿Se realizó la actualización de datos producidos por cambios de ubicación física en el SIGA-Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	72,53	176,410	,332	,828
15. ¿Se presentó los bienes patrimoniales por cuenta contable al área de Contabilidad de la Municipalidad?	72,07	191,210	-,171	,848
16. ¿Se realizó la conciliación con los datos registrados en los Estados Financieros en el SIGA Modulo Patrimonio de la Municipalidad?	72,47	164,552	,486	,821
17. ¿Se utilizó el método de depreciación en línea recta de la Municipalidad en el año 2020?	72,40	175,829	,339	,828
18. ¿Se utilizó el método de depreciación unidad de producción, en la Municipalidad durante el año 2020?	71,13	183,410	,252	,831
19. ¿El SIGA-Sub Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para emitir las pólizas de entrada de los bienes del almacén de la Municipalidad en el año 2020?	71,40	181,829	,425	,829



20. ¿El Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Módulo almacén (SIGA MA), fue útil para elaborar las PECOSAS (pedido comprobante salida), solicitadas por las oficinas de la Municipalidad en el año 2020?	72,27	161,495	,530	,819
21. ¿Se realizó transferencias de ítems entre almacenes por traslado y asignaciones temporales de bienes en la Municipalidad?	72,07	194,210	-,246	,852
22. ¿Se realizó la conciliación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior en la Municipalidad?	72,87	172,981	,428	,825
23. ¿El SIGA-Módulo Almacén (SIGA MA), fue útil para llevar un control de cada bien a través del Kardex de la Municipalidad en el año 2020?	72,07	169,495	,399	,826
24. ¿Se realizó el precierre mensual del movimiento de almacenes en la Municipalidad en el año 2020?	72,27	192,210	-,200	,849

### Estadística de fiabilidad de la variable asociada “Contratación de bienes y servicios”

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Las áreas usuarias hicieron el requerimiento de sus pedidos de acuerdo al cumplimiento de las funciones de la Municipalidad en el SIGA?	50,60	116,543	,407	,828
2. ¿El requerimiento de bienes y servicios se realizó de manera oportuna y correcta en la Municipalidad en el año fiscal 2020?	51,47	120,124	,149	,843
3. ¿La municipalidad estableció el valor referencial de las contrataciones de bienes y servicios en el SIGA?	51,67	102,381	,715	,807
4. ¿Se gestionó la asignación de recursos presupuestales necesarios para la Municipalidad?	52,27	101,638	,677	,809
5. ¿La Municipalidad ha prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras?	50,40	116,971	,501	,825
6. ¿La información procesada en el SIGA, reportó los cronogramas para convocar los procedimientos de selección de los Bienes y Servicios a contratar por la Municipalidad en el año fiscal 2020?	51,33	114,952	,360	,830

7. ¿La Municipalidad realizó de forma correcta el concurso público para la contratación de servicios durante el año 2020?	51,47	111,838	,397	,829
8. ¿De acuerdo a la información procesada en el SIGA, se utilizó el procedimiento de la adjudicación simplificada en la Municipalidad durante el año fiscal 2020?	51,93	107,924	,496	,822
9. ¿La municipalidad gestiona y ejecuta el procedimiento de selección simple de comparación de precios para la adquisición de bienes y servicios?	51,87	113,267	,380	,830
10. ¿La información procesada en el SIGA, permitió identificar los bienes y servicio a ejecutar por contrataciones directas en la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2020?	50,67	113,238	,576	,820
11. ¿La información ingresada en el SIGA, muestra que las empresas que adjudicaron presentaron su autorización para emitir garantías?	51,53	111,267	,534	,821
12. ¿Las modificaciones del contrato en la información procesada en el SIGA, permitió alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente en la Municipalidad?	51,40	109,543	,598	,817

13. ¿La Oficina de Abastecimiento verificó los requisitos necesarios para el subcontratista y la autorización de la Municipalidad?	51,80	105,314	,583	,816
14. ¿La información procesada en el SIGA, permitió reportar las resoluciones de contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicio en la Municipalidad, durante el año fiscal 2020?	51,93	115,210	,339	,832
15. ¿La municipalidad entregó adelantos para el financiamiento y liquidez de la ejecución al contratista en el año 2020?	52,00	121,286	,153	,840
16. ¿La información registrada en el SIGA, sobre el pago al proveedor fue por la entrega del bien o prestación de servicios en su totalidad?	50,67	119,810	,371	,830

**V1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa.**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	PUNTAJE																							
1	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	1	3	5	3	2	3	1	3	2	3	3	3	2	3
2	1	2	1	2	3	2	2	3	2	2	5	5	3	3	4	3	2	3	2	4	3	3	2	1
3	5	1	3	1	1	1	3	3	4	1	2	1	2	5	5	3	2	3	3	3	3	2	2	4
4	3	3	2	5	2	2	1	3	4	2	5	2	4	4	5	2	3	3	3	4	2	5	2	5
5	1	3	2	2	5	5	2	3	1	5	1	4	5	4	4	4	1	3	3	5	2	1	1	2
6	2	2	2	2	3	1	2	3	2	1	3	4	3	3	3	1	4	4	3	5	3	4	4	5
7	3	5	5	2	4	5	4	3	2	3	1	4	4	5	4	1	1	4	3	5	3	1	5	4
8	3	2	2	4	5	5	2	3	4	3	1	2	4	1	4	2	3	4	3	4	3	5	2	2
9	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	3	1	1	2	3	5	3	4	3	3	2	3	5	5
10	5	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	5	1	5
11	2	2	1	1	5	3	3	4	3	3	1	2	2	1	1	5	2	4	3	3	5	2	1	4
12	1	5	5	4	2	4	4	4	2	3	4	3	1	2	4	4	3	4	3	1	1	1	5	2
13	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	4
14	2	3	2	1	3	2	3	2	3	3	2	5	5	3	4	1	2	4	4	3	3	1	4	3
15	3	5	5	5	3	3	5	4	4	4	3	5	4	3	3	4	5	4	4	5	2	2	4	2
16	5	1	5	3	1	4	3	4	5	5	2	1	1	3	2	1	3	4	4	5	2	4	5	1
17	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	5	1	4	4	4	1	4	3	1	1
18	3	3	5	1	4	4	4	4	2	4	2	2	4	1	2	2	2	4	4	1	4	2	4	3
19	5	5	2	5	4	2	4	4	5	5	3	4	3	1	2	5	2	4	4	1	5	4	2	4
20	4	4	4	5	4	5	5	4	5	2	4	2	1	4	2	2	3	4	4	5	1	3	2	5
21	3	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	4	5	4	4	2
22	2	2	3	3	2	1	1	3	3	3	2	2	1	2	5	1	2	5	4	1	4	1	2	3
23	2	3	1	2	1	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	1	5
24	5	5	3	5	2	2	5	4	3	5	1	5	1	3	1	5	1	5	4	3	5	3	2	5
25	4	3	4	4	5	5	2	4	1	4	3	5	1	5	5	2	5	4	2	5	3	1	5	
26	5	4	4	4	5	4	5	4	1	5	5	4	2	5	1	3	3	5	4	2	5	5	1	2
27	2	2	3	1	3	3	1	2	1	3	2	3	1	3	2	1	2	3	3	2	2	2	2	4
28	3	5	3	5	5	4	1	5	4	2	5	5	1	3	5	1	5	5	4	4	2	3	1	4
29	4	3	3	5	3	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	4	5	4	4	5	4	3	4
30	5	2	4	3	5	3	5	5	3	3	4	5	3	3	2	4	3	5	4	4	4	2	3	4
31	3	4	4	5	4	4	4	5	1	2	5	2	5	5	3	1	3	5	4	3	4	1	5	2
32	2	3	5	1	2	1	3	5	1	3	3	2	3	2	5	3	3	5	4	3	3	1	3	1

## V2. Contratación de Bienes y Servicios

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	PUNTAJE															
1	2	2	2	4	2	2	1	2	1	2	4	2	4	1	5	2
2	2	1	2	4	3	2	2	2	1	3	5	3	5	3	3	2
3	3	3	1	3	3	2	2	1	1	3	4	5	5	3	5	2
4	3	4	3	4	3	5	2	1	5	3	2	3	4	4	1	3
5	3	5	4	3	2	4	1	3	2	3	5	2	2	5	1	3
6	3	1	5	1	2	3	4	3	1	3	1	4	3	2	2	3
7	3	5	4	3	4	4	1	2	2	3	5	4	2	1	4	3
8	3	2	2	5	4	4	4	4	3	3	1	1	1	3	5	3
9	4	5	1	2	4	4	3	1	1	3	5	2	4	1	3	4
10	4	4	5	4	4	3	5	3	2	3	3	5	4	5	1	4
11	4	2	2	4	4	4	2	4	3	4	5	3	1	2	1	4
12	2	4	2	5	4	5	5	4	2	4	3	1	2	3	1	4
13	4	5	3	5	4	2	1	4	3	4	4	5	4	4	5	4
14	4	5	1	1	4	3	4	1	3	4	4	3	2	1	5	4
15	4	5	5	1	4	1	5	1	5	4	4	5	5	3	3	4
16	4	5	3	3	4	3	3	2	3	4	4	3	5	5	1	4
17	4	3	2	2	4	4	3	2	1	4	1	3	1	3	4	4
18	4	2	3	4	4	3	3	2	3	4	3	4	3	2	4	4
19	4	3	1	1	4	3	3	3	5	4	5	3	3	3	3	4
20	4	2	3	5	4	5	1	1	4	4	3	5	1	3	3	4
21	4	5	5	3	4	5	5	4	5	4	3	4	2	1	2	4
22	4	3	3	1	4	4	1	1	4	4	1	2	4	2	2	4
23	4	2	1	1	4	2	2	2	3	4	3	4	1	4	1	4
24	4	1	2	1	5	1	4	2	5	4	1	1	5	4	5	4
25	4	4	4	5	5	1	1	4	3	5	4	4	2	2	3	4
26	5	4	5	5	5	2	3	1	2	5	5	1	4	5	2	4
27	5	1	3	1	5	2	5	1	3	2	4	1	1	1	3	4
28	5	3	1	1	5	3	3	5	1	5	2	2	4	5	3	5
29	5	2	4	2	5	5	1	5	3	5	3	4	5	3	1	5
30	5	1	4	3	5	5	5	5	2	5	4	3	4	1	3	5
31	5	4	3	4	5	4	4	3	1	5	5	5	1	3	2	5
32	5	5	3	2	5	2	1	2	1	5	1	2	1	2	3	5

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por Joseli Asparren Lujan, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Contratación de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de Chilca-2020. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta.

Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Joseli Asparren Lujan.

He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador: Joseli Asparren Lujan - 965-657-202



Firma

Nombres y apellidos: FLORES RUIZ Doris Adelma.

Fecha: Chilca, 22 de enero del año 2021



